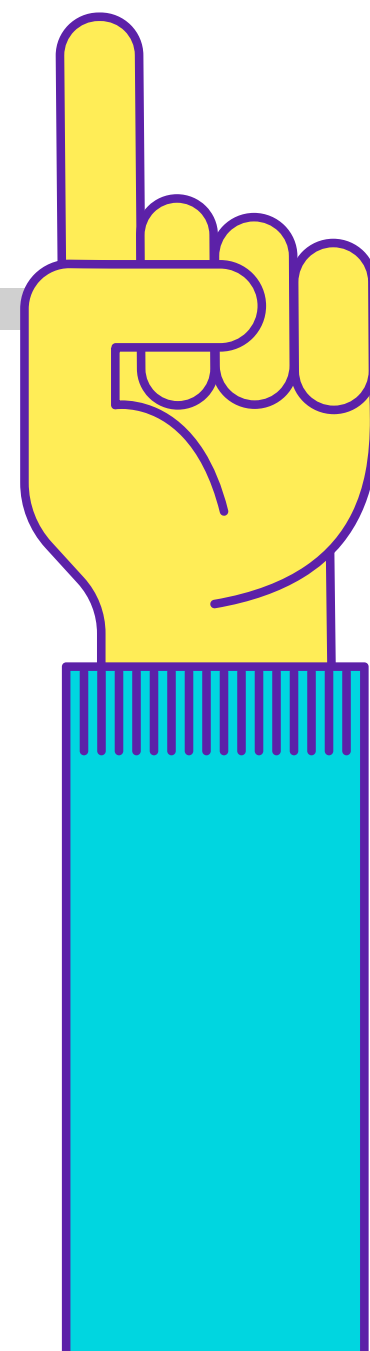


Plan de infancia 2021-2030

Retos y actuaciones para mejorar las vidas y los derechos de la infancia y la adolescencia en Barcelona



Plan
Octubre 2021
Versión síntesis

Departamento de
Promoción de la
Infancia - Dirección de
Servicios de Infancia,
Joventud y Personas
Mayores - Área de
Derechos Sociales,
Justicia Global,
Feminismos y LGTBI,
Instituto Infancia
y Adolescencia de
Barcelona (IIAB-IERMB)

institut
infància i
adolescència



Ajuntament
de Barcelona

Dirección:
Departamento de Promoción de la Infancia
Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores
Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI
Ayuntamiento de Barcelona

Coordinación y redacción:
Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB-IERMB)

Coordinación de la edición:
Departamento de Comunicación
Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI
Ayuntamiento de Barcelona

Índice

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
01. Objetivos	7
02. Marcos	8
03. Principios	12
DIAGNOSIS DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN BARCELONA	13
01. Contexto demográfico, social y territorial de la infancia y la adolescencia	15
02. Educación: pequeña infancia, paso por la escuela y transiciones a la posobligatoria	19
03. Tiempo de los niños y niñas, actividades fuera de la escuela, espacio público y ciudadanía	23
04. Salud física, mental y emocional de los niños, niñas y adolescentes	27
05. Pobreza, exclusión y desigualdades en la infancia y la adolescencia	31
06. Relaciones interpersonales, seguridad, violencias y protección de la infancia y la adolescencia	38
DERECHOS, EJES, RETOS Y ACTUACIONES	42
01. 7 derechos, 3 ejes transversales, 23 retos y 70 actuaciones	46
02. Actuaciones del Plan de infancia 2021-2030	51
2.1 Derecho a las condiciones económicas y materiales adecuadas	51
2.2 Derecho a la educación, el ocio, la cultura, el juego y el descanso	53
2.3 Derecho a la salud integral y a los servicios sanitarios	55
2.4 Derecho a la familia y sus responsabilidades y a la protección social de la infancia	56
2.5 Derecho a la protección contra las discriminaciones y las violencias	57
2.6 Derecho a la participación, la escucha y a recibir una información adecuada	58
2.7 Derecho al interés superior del niño o niña	59
GOBERNANZA Y PROCESO PARTICIPATIVO	60
EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	62
PRESUPUESTO GLOBAL ESTIMADO	64

Presentación

Diseñar y presentar un plan estratégico en medio de una pandemia no es fácil, pero precisamente porque somos conscientes del impacto que ha tenido la COVID-19 en la vida de los niños y las niñas, este Plan de infancia ha supuesto un nuevo reto en el que hemos trabajado con más motivación que nunca.

Ha sido un reto por dos motivos. En primer lugar, porque a diferencia de los anteriores planes de infancia, que acostumbraban a ser de cuatro años, este nos lo planteamos con el horizonte 2030, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030. En segundo lugar, la pandemia nos ha colocado en una situación antes impensable que ha hecho que tambalearan algunos derechos que pensábamos que ya teníamos alcanzados, como es el derecho a la educación, con el cierre de las escuelas durante el confinamiento, y muchas veces señalando a los niños y niñas como “supercontagadores”, cuando más adelante se demostró lo contrario. Es por todo ello que este Plan de infancia 2021-2030 gira en torno a la profundización de los derechos de ciudadanía de la infancia y con una mirada universal.

Las políticas de infancia son transversales. Tenemos en mente que las políticas sociales, familiares o educativas producen un impacto directo sobre los niños y niñas. Pero también debemos tener en cuenta que la manera en que diseñamos la ciudad (las políticas de urbanismo, medioambientales, de movilidad, laborales, etcétera) impacta directamente sobre su vida y la de sus familias. Por lo tanto, es indispensable ponernos las “lentes de niño” cuando pensamos en el diseño de políticas, y es eso lo que hemos hecho a la hora de elaborar este plan.

Con los años de experiencia, puedo decir que es el plan estratégico que aglutina más consenso político, social y académico que hemos diseñado hasta ahora. Agradezco el trabajo hecho a las personas expertas y del mundo académico, las entidades, los grupos municipales y, sobre todo, a los propios niños y niñas que han participado.

Estos son ciudadanos de pleno derecho, y tenemos que velar por su bienestar y crecimiento en una ciudad llena de oportunidades, presentes y futuras.

Los niños y niñas son protagonistas de nuestra ciudad. Son ellos los que nos han inspirado para hacer este Plan de infancia 2021-2030.

Joan R. Riera Alemany

Concejal de Infancia, Juventud, Personas Mayores y Personas con Discapacidad

Introducción



El “Plan de infancia 2021-2030. Retos y actuaciones para mejorar las vidas y los derechos de la infancia y la adolescencia en Barcelona” establece los principios, la diagnosis, los ejes transversales y los retos de ciudad en clave de derechos de la infancia, así como las actuaciones municipales destacadas de iniciativa y gestión del Ayuntamiento (no todas de manera exhaustiva), en colaboración con otros agentes.

Algunas características del plan:

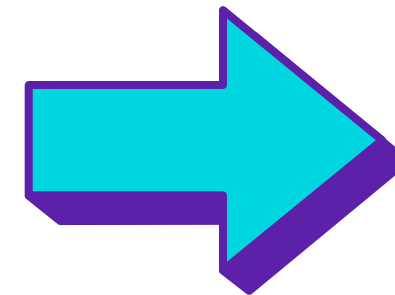
- **Se ha elaborado de manera participada** para conseguir un salto de las políticas municipales a las políticas de ciudad, contando con diferentes áreas del Ayuntamiento, **distritos**, personas con experiencia en el ámbito de la infancia y la adolescencia y **entidades de infancia**, e incorporando las voces y opiniones de los niños y niñas de la ciudad (a partir de diferentes procesos de consulta realizados: el programa “Hablan los niños y niñas”, la Agenda de los niños y niñas, las aportaciones al PAM-PAD o la Audiencia Pública).
- Es un **plan vivo que se irá actualizando y evaluando periódicamente**.
- No pretende compilar todas las acciones y servicios para la atención y promoción de la infancia y la adolescencia en Barcelona, sino **enfocar los principales retos mediante aquellas medidas más relevantes que quieren significar un salto cualitativo** para las vidas de los niños y niñas de Barcelona.
- Combina una **mirada universal al servicio de todas las infancias** con una mirada específica en **tres ejes de actuación en los que el Gobierno municipal quiere incidir de manera específica**:
 1. Las situaciones de más vulnerabilidad, pobreza y/o riesgo de sufrir exclusión social.
 2. Las desigualdades derivadas del género, discapacidad y/o el origen geográfico de los niños y niñas.
 3. El equilibrio territorial, teniendo en cuenta las especificidades de cada territorio y, en especial, la de los más empobrecidos.

01 Objetivos

La finalidad del Plan de infancia de Barcelona es enfocar los principales retos en la infancia y adolescencia para mejorar sus vidas, con actuaciones municipales concretas que sitúan la infancia y adolescencia en la ciudad como una **etapa clave del ciclo vital** (invertir en infancia es invertir en cohesión social futura), desde su **globalidad** (fijándose tanto en la pequeña infancia como en la infancia y la adolescencia) y reconociendo los **intereses propios y capacidades crecientes** de los niños y niñas y de los chicos y chicas, a medida que se hacen mayores.

Objetivos específicos

1. **Plantear una agenda con visión integral**, desde un enfoque de derechos y con una mirada universal de todas las infancias.
2. **Identificar de manera transversal actuaciones municipales destacadas**, con atención especial a prevenir y atender las situaciones de más vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.
3. **Monitorar el avance o retroceso de los retos** de infancia y adolescencia prioritarios, de manera participada con los principales espacios de gobernanza del plan, haciendo seguimiento de los indicadores y evaluación de los objetivos de las actuaciones.



02 Marcos

2.1 Derechos de los niños y niñas

El Plan de infancia tiene en cuenta y se enmarca en la perspectiva y el sentido de las normativas de referencia sobre los derechos específicamente reconocidos a la infancia y la adolescencia:

- [la Convención sobre los derechos del niño de 1989 \(CDI\)](#) (en el derecho internacional).
- [la Ley 14/2010 de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia \(LDOIA\)](#) (en el derecho catalán).

La aprobación de la CDI en 1989 supuso un cambio de paradigma en el ámbito normativo con respecto a las personas menores de edad que también recoge la LDOIA: de ser concebidos como objetos pasivos que proteger, patrimonio de sus familias y futuros ciudadanos a ser sujetos no solo con derechos, sino también con capacidades crecientes para ejercerlos como ciudadanos del presente y miembros valiosos en la vida social.

Tal como recoge el preámbulo de la LDOIA, “se trata de asumir que tenemos una responsabilidad social hacia el conjunto de la población infantil y adolescente, porque aspiramos a una sociedad mejor, y que hay que hacer prevención, hacer actuaciones proactivas que den oportunidades al niño y al adolescente, hasta ahora no pensadas”.

También la [Carta de Ciudadanía de Barcelona](#), del 2011, menciona de manera específica en su artículo 22 el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a tener condiciones de existencia que les permitan su desarrollo integral y hace mención de su derecho a participar en la elaboración del proyecto de ciudad.

La Administración local, junto con el resto de las administraciones, es corresponsable de garantizar el ejercicio progresivo de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes. Para una acción municipal alineada con la perspectiva de los derechos que los amparan, es necesario que las actuaciones municipales incorporen los cuatro principios fundamentales de la CDI:

- **Principio de la no discriminación:** todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, en todo caso, en todo momento y sin excepciones. No importa el

color de la piel, la religión, la procedencia o las ideas de sus padres y/o madres (artículo 2).

- **Principio del interés superior del niño o niña:** cualquier decisión, ley o política que pueda afectar a la infancia debe tener en cuenta qué es lo mejor para ellos y ellas. Cuando los adultos tomen decisiones, deben pensar en la manera como pueden afectar a los niños y niñas (artículo 3).
- **Principio del derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo:** los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral, social y político. Sus padres y/o madres son los responsables de que tengan todo lo que necesitan para vivir de una manera adecuada, pero si ellos no se lo pueden proporcionar, las autoridades deben ayudarlos (artículo 27).
- **Principio de la participación:** los menores de edad tienen derecho a ser escuchados y consultados sobre las situaciones que les afecten y que sus opiniones se tengan en cuenta. Las posibilidades de participación deben ir aumentando con la edad para que los niños, niñas y jóvenes vayan alcanzando madurez (artículo 12).

2.2 Compromisos internacionales

En el ámbito internacional, también se han tenido en cuenta en la elaboración del Plan de infancia los siguientes compromisos:

- La recomendación de la Comisión Europea [“Invertir en infancia, romper el ciclo de desigualdades” \(2013\)](#), que plantea un enfoque de equidad basado en tres pilares: recursos adecuados a las familias (trabajo, ayudas y fiscalidad); servicios asequibles y de calidad (educación, salud, vivienda y servicios sociales); y participación social y comunitaria (juego, ocio y ser escuchado).
- La [Agenda 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible \(ODS\) de las Naciones Unidas \(2015\)](#). En concreto, de los diecisiete ODS, se han tenido en cuenta los diez más vinculados a infancia y adolescencia y más pertinentes en contextos de países ricos de la OCDE.
- El [Pilar europeo de derechos sociales \(2017\)](#), que hace referencia a la asistencia y apoyo a la infancia afirmando que los niños y niñas tienen derecho a disfrutar de una educación y asistencia infantil asequibles y de buena calidad, y promoviendo el derecho a la protección contra la pobreza.
- La primera [Estrategia de la Unión Europea sobre los derechos de la infancia \(2021\)](#) y, muy específicamente, la recomendación del Consejo por la que se establece la [Garantía infantil europea](#), ambas surgidas de la consulta previa cerca de 10.000 niños y niñas, así como a las principales organizaciones de infancia. La Garantía infantil europea está actualmente en proceso de despliegue (España forma parte de los 7 países europeos que la pilotarán), y tendrá que garantizar el acceso a una serie de servicios clave a los menores de 18 años en riesgo de pobreza o exclusión social.

La elaboración del Plan de infancia de Barcelona también recoge, como no podía ser de otro modo, las voces de los niños y niñas a partir de diferentes procesos participativos. Se han tenido en cuenta:

- Las 11 demandas y 115 propuestas de la [Agenda de los niños y niñas \(2018\)](#) que surge de un amplio proceso de escucha en el marco del programa de investigación y participación [“Hablan los niños y niñas”](#) (primera encuesta de bienestar subjetivo de la infancia en Barcelona a 4.000 niños y niñas y talleres participativos con 2.000 niños y niñas).
- Las aportaciones de 657 niños y niñas de la ciudad de entre 10 y 11 años al proceso de participación para la elaboración del [PAM 2020-2023 \(Programa de actuación municipal\)](#).
- Las propuestas de los niños y niñas recogidas en los talleres participativos con menores del [Foco Infancia y Ciudadanía 2017-2020](#) (anterior Plan de infancia).
- Las últimas [audiencias públicas](#) a las chicas y los chicos de la ciudad (actualmente este programa municipal se denomina Proceso participativo de la ciudadanía adolescente).

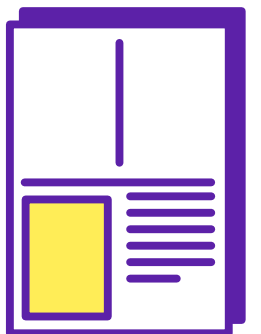
La voz de los niños y niñas se irá incorporando al Plan de infancia 2021-2030 a partir de la nueva edición del programa “Hablan los niños y niñas” (2021-2025), en cuyo marco se hará una actualización de la Agenda de los niños y niñas y de acuerdo con otros canales de escucha de los niños y niñas.

A escala de ciudad, se han tenido en cuenta cinco compromisos programáticos:

- La [Agenda 2030 de Barcelona](#), que identifica objetivos e indicadores clave en relación con los ODS en la ciudad de Barcelona, con metas concretas en relación con la infancia y adolescencia.
- El [PAM+ 2020-2023](#), que es el Programa de actuación municipal del actual mandato y comprende los objetivos y las políticas que se prevé llevar a cabo en las diferentes actividades y servicios realizados por el Ayuntamiento de Barcelona.
- El [Pacto por Barcelona de 2020](#) que es el resultado de un proceso de trabajo colectivo, entre muchos sectores de la ciudad, y que concentra aquellas prioridades que se han acordado abordar de manera inmediata en Barcelona a raíz de la crisis provocada por la COVID-19.
- Las propuestas trabajadas en el marco del [Consejo Municipal de Bienestar Social](#), que ha elaborado un documento en el 2020 sobre las políticas sociales municipales ante el impacto de la COVID-19, con aportaciones del Grupo de Trabajo de Igualdad de Oportunidades en la Infancia.
- El informe técnico de evaluación en el periodo 2018-2022 por parte de UNICEF como [Ciudad Amiga de la Infancia](#), con los puntos fuertes y de mejora en relación con el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas.

Finalmente, el plan también tiene en cuenta las diferentes estrategias y planes municipales que impactan en la infancia y la adolescencia:

- Plan para la educación y crianza de la pequeña infancia 2021-2024
- Plan de adolescencia y juventud 2017-2021
- Plan del juego en el espacio público con horizonte 2030.
- Estrategia de inclusión y de reducción de las desigualdades sociales en Barcelona 2017-2030
- Plan de barrios de Barcelona 2021-2024
- Estrategia municipal contra la soledad 2020-2030
- Plan de salud mental de Barcelona 2016-2022
- Medida de gobierno por una democratización del cuidado 2017-2020
- Medida de gobierno “Hacia una política pública de cultura y educación” 2019
- Barcelona, Capital Mundial de la Alimentación Sostenible 2021
- Medida de gobierno de innovación social 2021-2023
- Plan Barcelona Interculturalidad 2021-2030
- II Plan para la justicia de género 2021-2025
- Pacto del tiempo de Barcelona
- Medida de gobierno “BcnFemTech por la equidad de género en el sector TIC” 2021-2023
- Alianza País Pobreza Infantil Cero
- Plan por el derecho a la vivienda de Barcelona 2016-2025
- Impulsamos la participación de los niños y niñas en los servicios y proyectos municipales
- Programa para la prevención de las violencias sexuales en la infancia y la adolescencia
- Plan de choque contra la segregación, por la igualdad de oportunidades y el éxito educativo



03 Principios

A partir del conjunto de marcos normativos, se derivan una serie de principios y enfoques:

- 1. Derechos humanos y mirada universal.** El enfoque de derechos implica que el Ayuntamiento, como administración, tiene obligaciones a la hora de generar las condiciones que favorezcan el ejercicio progresivo de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes, incorporando una mirada universal y el principio jurídico del interés superior del niño.
- 2. Equidad e igualdad de oportunidades.** La creciente desigualdad social se da también, y de manera especial, entre las familias con niños y niñas. Las consecuencias de la pobreza y la privación económica en los niños y niñas y los adolescentes constituyen un riesgo social de primera magnitud para la cohesión social futura. Eso merece un claro enfoque de equidad que priorice la atención a los que se encuentran en situaciones de más vulnerabilidad. Asimismo, hay que tener especialmente en cuenta las desigualdades de género, por razón de origen geográfico o por discapacidad, y la mirada territorial, que hace evidente que Barcelona es una ciudad heterogénea con importantes desigualdades en los contextos residenciales donde crecen los niños y niñas.
- 3. La infancia en el centro y transversalidad.** La intención de situar la infancia y la adolescencia al frente y en el centro de las políticas locales y con una visión integral implica velar por que sus necesidades específicas se tengan en cuenta de manera transversal, superando las dificultades de la fragmentación administrativa.
- 4. Redes y codiseño.** Es imprescindible el trabajo en red en los territorios que articulan servicios entre sí, y también con entidades sociales y recursos de la comunidad que atienden y acompañan a los niños, niñas y adolescentes y sus familias en los barrios. Son necesarios un impulso y reconocimiento y, siempre que sea posible, incorporar procesos de cocreación con niños y niñas.
- 5. Participación ciudadana.** La concepción de los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos, titulares de derechos, con perspectivas propias y con capacidades crecientes supone que tienen un papel para desarrollar, como colectivo, a la hora de contribuir a la ciudad y disfrutar activamente de ella. Hay que promover su participación ciudadana y la escucha de sus intereses.

Diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en Barcelona



Partir de una **buena diagnosis de la realidad** que se quiere transformar es un **requisito indispensable** para formular cualquier plan que se oriente a la mejora y la transformación de la realidad. Afortunadamente este no es el primer plan de infancia que se impulsa en la ciudad de Barcelona, sino que es el heredero de múltiples esfuerzos anteriores, que alimentan y fortalecen el actual plan.

El [“Focus Infancia y Ciudadanía 2017-2020”](#) seleccionó entre sus 27 actuaciones destacadas el impulso del Observatorio 0-17 Barcelona, un programa municipal que acababa de iniciarse el mismo año 2017 y que se proponía mejorar el conocimiento de la infancia y la adolescencia y articular este conocimiento para fortalecer políticas locales y, así, mejorar las condiciones de vida, la equidad y las oportunidades. Tres años de [Observatorio 0-17 Barcelona](#) han dado sus frutos, y gracias a aquella incipiente apuesta y su mantenimiento año tras año, hoy disponemos de un **sistema integral con cerca de 150 indicadores** provenientes de 28 fuentes de encuestas y registros administrativos informados por 19 servicios municipales e instituciones públicas que, generosamente, se han alineado con esta importante labor de recogida y seguimiento de datos. Los indicadores se organizan en seis dimensiones: el contexto sociodemográfico, la educación, la salud, el tiempo fuera de escuela-espacio público y ciudadanía, la pobreza-exclusión y desigualdades y las relaciones-seguridad-violencias y sistema de protección.

La diagnosis del plan, estructurada en estas seis dimensiones, también incluye en su versión completa un apunte sobre el impacto específico de la COVID-19 en la infancia y la crisis social que la acompaña, pero que hemos excluido de esta versión de síntesis. El hecho de que las diagnosis se realicen con los últimos datos disponibles en año cerrado (datos del 2019 para la diagnosis del Plan de infancia realizada el primer semestre del 2021) hacía necesario completar los datos disponibles con otras iniciativas de investigación¹.

Entre los numerosos impactos de la pandemia en las vidas de los niños y niñas, destacan la de una población todavía más envejecida con menos niños, niñas y adolescentes; el impacto del cierre de las escuelas, que agravó la situación de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad social debido especialmente a la brecha digital; el rol estratégico del espacio público para igualar oportunidades de salud y desarrollo de los niños y niñas que viven en viviendas pequeñas y sin espacios exteriores; los niños, niñas y adolescentes que se encontraron más expuestos a desarrollar problemáticas de salud mental fruto de las restricciones y las medidas de distancia social; el empeoramiento de las oportunidades de contacto y relación social de los niños, niñas y adolescentes en centros residenciales; y cómo el empeoramiento de las condiciones de vida de muchas familias está haciendo aumentar la pobreza infantil.

El apunte COVID-19 se hace a partir del [seguimiento de las “investigaciones sociales de urgencia” \(ISU\)](#): 32 iniciativas de investigación impulsadas con carácter de urgencia por grupos de investigación universitarios y equipos de diferentes instituciones con el objetivo de capturar los impactos específicos de la pandemia en las vidas y derechos de los niños y niñas. En el último [Anuario metropolitano de Barcelona 2020](#) también se presentan los principales impactos identificados en las ISU junto con la actualización del Observatorio 0-17 BCN.

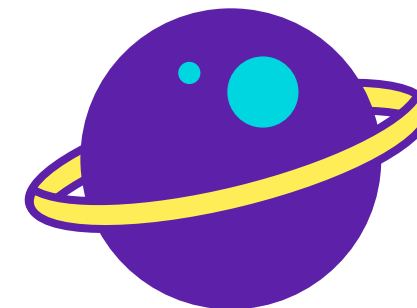
01 Contexto demográfico, social y territorial de la infancia y la adolescencia

1.1 Población infantil y adolescente: número, distribución y características (sexo, grupos de edad, origen y discapacidad)

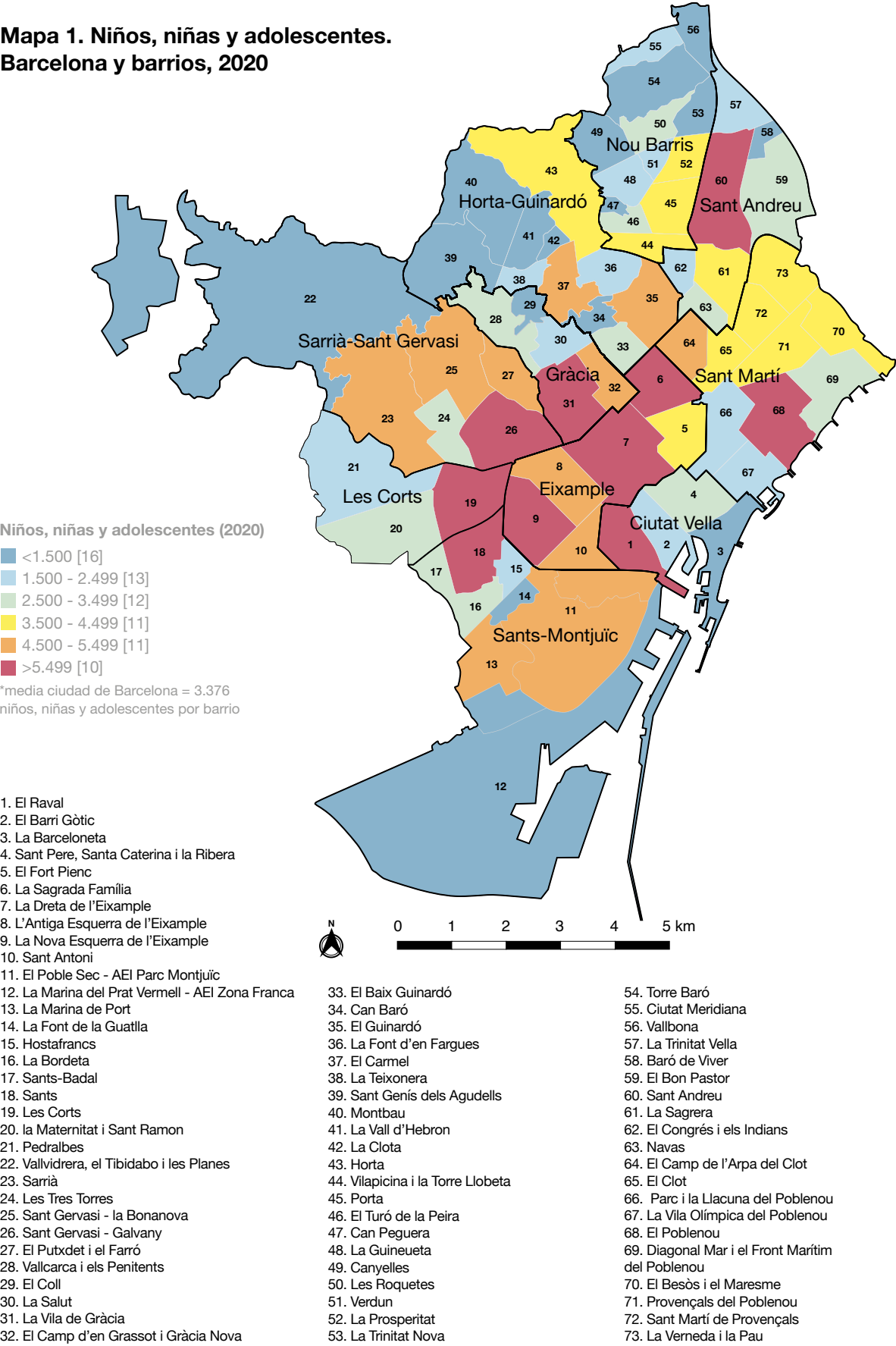
En el 2020, en la ciudad de Barcelona viven 246.453 niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años, los cuales representan el 14,8 % de la población global (OMD, 2020). Son el grupo de edad de menor proporción, si lo comparamos con el 21,8 % de población joven adulta (de 18 a 34 años), el 42,3 % de población adulta (de 35 a 64 años) y 21,1 % de población adulta mayor (65 y más años).

Siguiendo el patrón habitual, el 51,3 % son niños/chicos, y el 48,7 %, niñas/chicas. En proporciones casi iguales, 1 de cada 3 tiene 0-5 años, 1 de cada 3 tiene 6-11 años y 1 de cada 3 tiene 12-17 años. Casi 2 de cada 10 niños, niñas y adolescentes tienen nacionalidad extranjera en la ciudad (18,8 %; 46.286) (OMD, 2020). Además, el 1,9 % (4.562) de los niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años tiene alguna discapacidad legalmente reconocida (Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, 2018).

Los niños, niñas y adolescentes de la ciudad se distribuyen desigualmente por los diferentes distritos y barrios de la ciudad. Así, se pueden agrupar los distritos en tres grandes grupos según el volumen de población 0-17 respecto del total de ciudad: 1) Sant Martí y L'Eixample (entre el 13 %-15 % de los niños, niñas y adolescentes, cada uno); 2) Sarrià-Sant Gervasi, Nou Barris, Horta-Guinardó, Sants-Montjuïc y Sant Andreu (entre el 9 %-12 %, cada uno); y 3) Gràcia, Ciutat Vella y Les Corts (en torno al 7 % o menos, cada uno) (OMD, 2020). Los tres barrios con menos niños, niñas y adolescentes de la ciudad son la Clota (134), la Marina del Prat Vermell (181) y Vallbona (302), mientras que los tres que tienen más son el Raval (7.300), Sant Gervasi-Galvany (8.477) y Sant Andreu (9.247).



Mapa 1. Niños, niñas y adolescentes.
Barcelona y barrios, 2020



Fuente: elaboración propia del IIAB a partir del padrón municipal de habitantes del 2020 (lectura el 1 de enero de 2020). Departamento de Estadística y Difusión de Datos. Ayuntamiento de Barcelona.

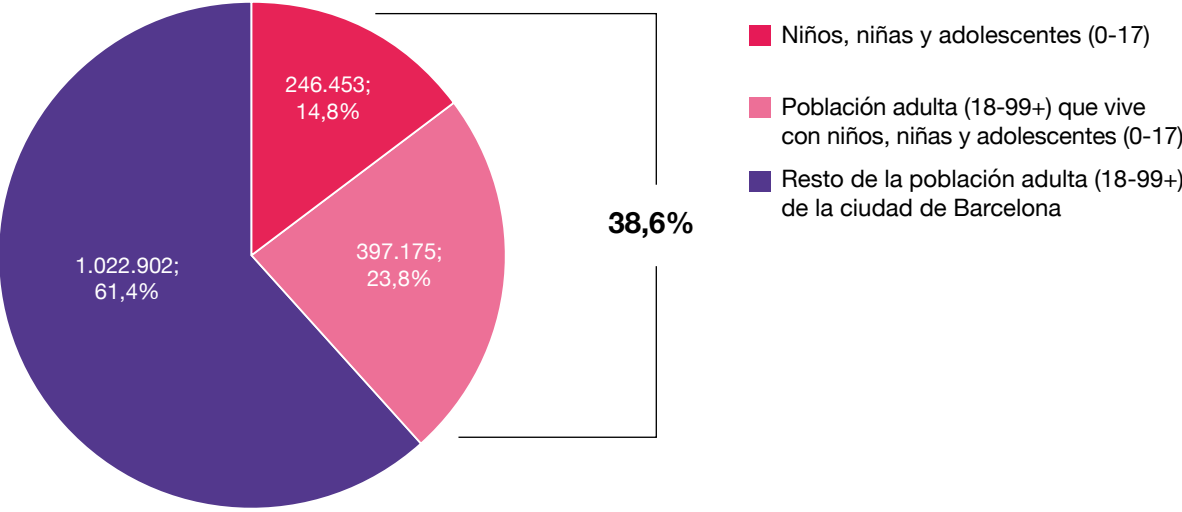
La distribución según características, según sexo y grupo de edad de los niños y niñas es muy similar entre los distritos, a excepción de la nacionalidad: en Ciutat Vella, 4 de cada 10 niños y niñas son de nacionalidad extranjera, mientras que en Sant Andreu, Les Corts y Sarrià-Sant Gervasi, solo 1 de cada 10 (OMD, 2020).

1.2

La infancia más allá de los niños y niñas: con quiénes conviven y tipología de hogares

Los 246.453 niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años de la ciudad representan el 14,8 % de la población global. Pero si también tenemos en cuenta el 23,8 % de la población adulta que convive y los cuida, podemos afirmar que 4 de cada 10 ciudadanos (el 38,6 %) es la población que vive la realidad de la infancia y la adolescencia en su cotidianidad.

Gráfico 1. Niños, niñas y adolescentes (0-17), población adulta que convive con los niños, niñas y adolescentes y población adulta que no convive con ellos (N y %).
Barcelona, 2020



Fuente: elaboración propia del IIAB a partir del padrón municipal de habitantes del 2020 (lectura el 1 de enero de 2020). Departamento de Estadística y Difusión de Datos. Ayuntamiento de Barcelona.

1.3

Tipología de hogares con niños y niñas y número de niños, niñas y adolescentes en los hogares

En 1 de cada 4 hogares de Barcelona viven niños, niñas y adolescentes: 154.011 de los 664.476 domicilios de la ciudad de Barcelona, un 23,2 % del total de los hogares (OMD, 2020).

Con respecto a la tipología de hogares con niños y niñas, en el 12,9 % vive una única persona adulta (posiblemente² hogares monoparentales); en el 55,5 %, dos (posiblemente hogares biparentales); y el 31,5 % restante corresponde a otros tipos de hogares (OMD, 2020).

Si nos fijamos en el número de niños y niñas o adolescentes en los hogares, el 54,1 % son hogares con un único niño/a o adolescente (posiblemente familias con un hijo/a único), el 36,8 % son hogares con dos niños y niñas, y el 9,1 % son hogares con tres o más niños y niñas (posiblemente familias numerosas) (OMD, 2020).

Por distritos y en números relativos, Sarrià-Sant Gervasi es el distrito donde más domicilios hay con tres o más niños, niñas y adolescentes en el hogar, un 15,9 %; Les Corts y Sarrià-Sant Gervasi son los dos distritos donde más domicilios hay con dos niños, niñas y adolescentes, con un 40,9 % de sus domicilios; y Sants-Montjuïc es el que tiene más domicilios con un único niño, niña o adolescente, con un 57,5 % (OMD, 2020).

2

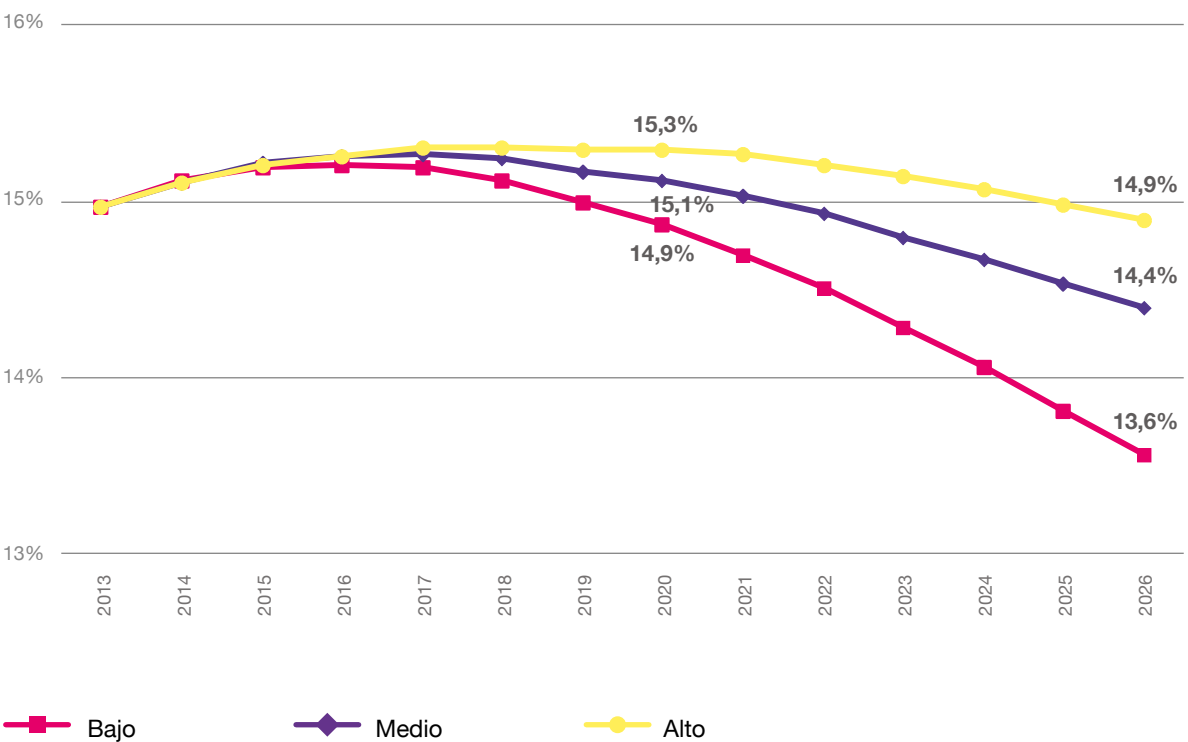
Decimos “posiblemente” porque no se pueden establecer vínculos familiares firmes entre los residentes de un mismo domicilio.

Evolución y tendencias de futuro

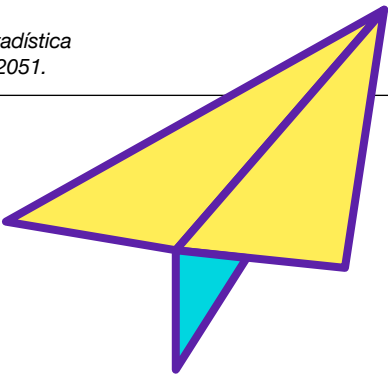
El número de nacimientos decrece un 14,2 % desde el 2008 —bajando la tasa de natalidad 1,4 puntos por mil— y se sigue la misma tendencia que en Cataluña y España. En el 2019 nacieron 12.560 bebés en la ciudad de Barcelona, 2.077 menos que en el 2008 (OMD, 2000-2019). Esta tendencia acentúa el envejecimiento de la población en la ciudad.

Así, aunque la población 0-17 ha crecido un 5,5 % en los últimos 10 años (sobre todo gracias al movimiento migratorio), las proyecciones 2013-2026 preveían un pequeño decrecimiento de la población infantil y adolescente hasta llegar a un 14,4 % en el 2026 (en el escenario de proyección intermedio), pero que podría ser del 13,6 % teniendo en cuenta el contexto de crisis provocada por la COVID-19 (escenario de proyección más bajo).

Gráfico 2. Niños, niñas y adolescentes proyectados según tipo de escenarios de crecimiento. Barcelona (base 2013 población oficial), 2013-2026



Fuente: elaboración propia del IIAB a partir de datos del Departamento de Estadística (Ayuntamiento de Barcelona) y de Idescat. Proyecciones de población 2013-2051.

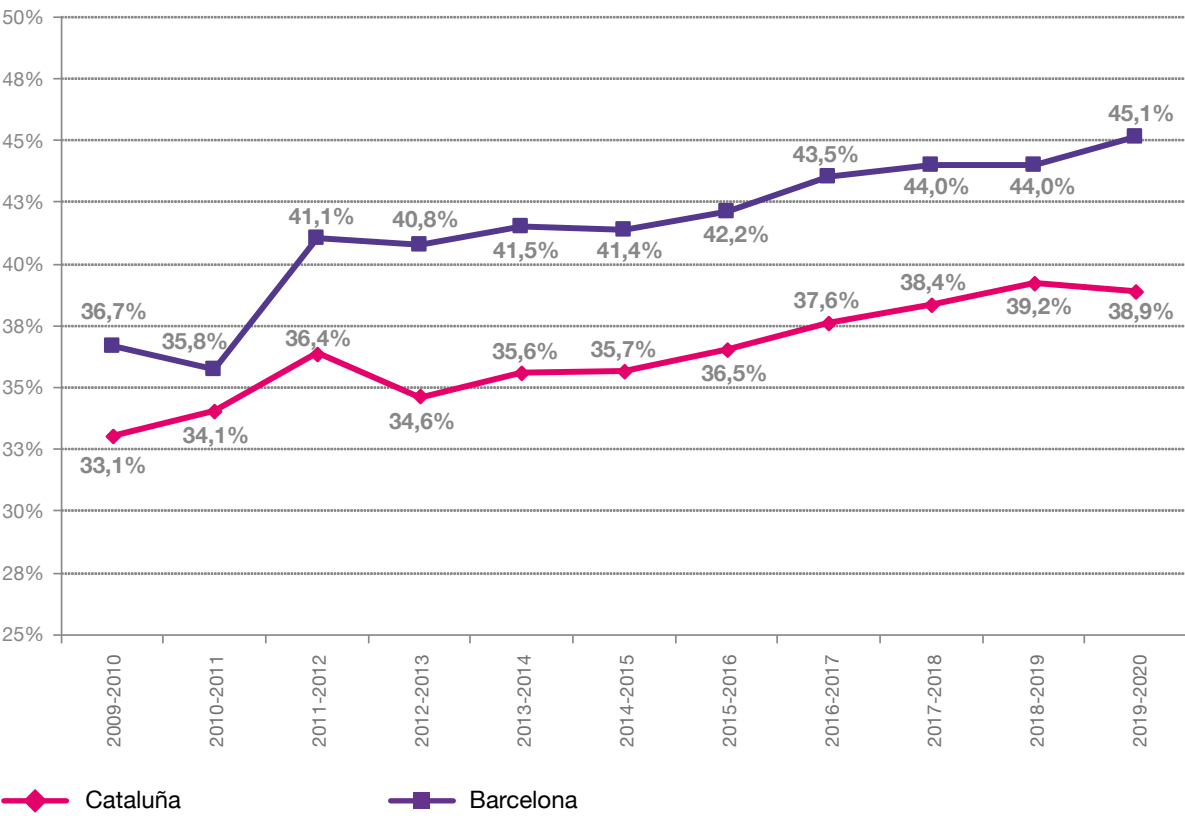


02 Educación: pequeña infancia, paso por la escuela y transiciones a la posobligatoria

2.1 La educación de la pequeña infancia

De los 39.702 niños y niñas de entre 0 y 2 años que viven en Barcelona (en el 2019), 4 de cada 10 están escolarizados (45,1 %). La escolarización de la pequeña infancia se ha incrementado desde el 36,7 % del curso 2009-2010 hasta el 45,1 % del curso 2019-2020. La tendencia de los últimos 10 años ha estado al alza (8,4 puntos porcentuales más) y se sitúa 6 puntos porcentuales por encima de la tasa catalana (38,9 %).

Gráfico 3. Tasa de escolarización 0-2 (%). Cataluña y Barcelona, cursos del 2009-2010 al 2019-2020



Fuente: elaboración propia del IIAB a partir de registros del Consorcio de Educación de Barcelona y del Departamento de Educación. Servicio de Indicadores y Estadística. Estadística de la Enseñanza.

Más de la mitad (53,0 %) de los niños y niñas escolarizados lo hacen en jardines de infancia privados. Del total de niños y niñas menores de 3 años de la ciudad, las escuelas bressol municipales solo dan cobertura a un 20 %, pese al incremento en la oferta de este servicio público (Departamento de Educación, 2019-2020).

Con el sistema de tarificación social en las escuelas bressol, implementado a partir del curso 2017-2018, se ha doblado el número de niños y niñas que acceden a la escuela bressol con cuotas más asequibles para las rentas de sus familias (hasta el 71,8 % de las familias en el curso 2019-2020), ya que en el sistema anterior de precio público fijo (curso 2015-2016) solo el 33,9 % de los niños y niñas tenían bonificaciones (IMEB, 2015-2020).

En paralelo al incremento de escuelas bressol de titularidad pública, el Ayuntamiento ha promovido los espacios familiares municipales. En 1991 se pone en funcionamiento el primer espacio familiar en Barcelona: La Casa dels Colors, en la Zona Franca, y actualmente hay 16 por toda la ciudad que responden a modelos diversos y que atienden a 651 niños y niñas de entre 0 y 2 años y sus familias (IMEB, 2020).

2.2

La escolarización universal y obligatoria: de P3 a la ESO. Escolarización, titularidad y movilidad por razón de estudios

Aunque la escolarización no se vuelve estrictamente obligatoria hasta los 6 años, los niños y niñas escolarizados en el segundo ciclo de educación infantil aglutinan el 96,5 % de todos los niños y niñas de entre 3 y 5 años, una tasa que indica la universalidad de la etapa. Cabe destacar que, en los últimos años, se ha producido un aumento significativo de la demanda de plazas de P3 a los centros de titularidad pública en el conjunto de la ciudad (la preinscripción del curso 2020-2021 ha registrado una demanda de un 52,8 % para la escuela pública frente a un 47,2 % para la escuela privada) (CEB, 2011-2021), aunque hasta el curso 2020-2021 no se percibe la inversión en la tendencia de matriculación del alumnado (50,5 % en centros públicos y 49,5 % en privados) (Departamento de Educación, 2014-2021). Sin embargo, si nos atenemos al conjunto del alumnado matriculado en la ciudad, hay que decir que Barcelona sigue teniendo un nivel de escolarización en el sector privado muy superior al de la media de Cataluña.

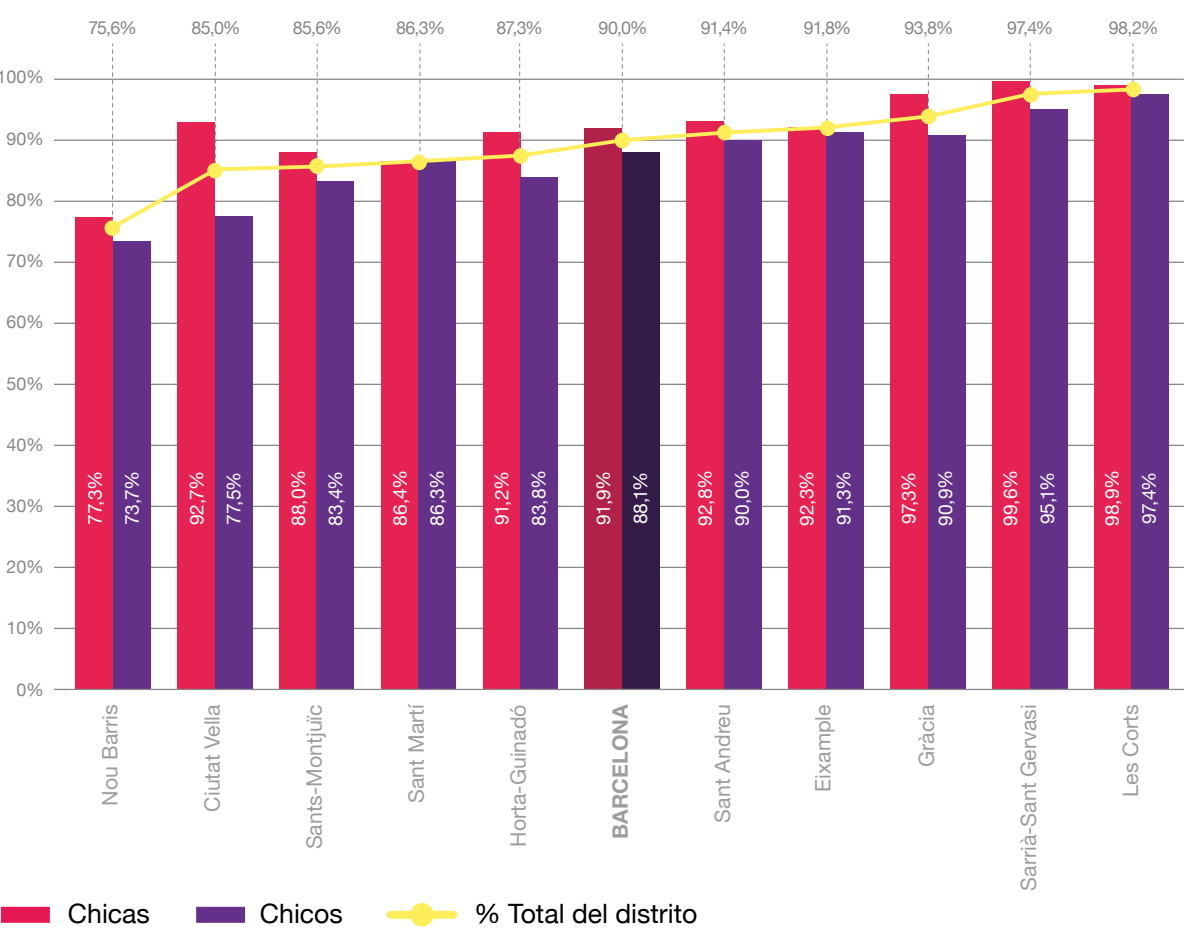
2.3

Trayectoria educativa, satisfacción con el paso por la escuela, competencias básicas y graduación final

En la educación primaria, la tasa de no idoneidad (porcentaje de alumnos y alumnas que están en un curso que no les corresponde por su edad y que, por lo tanto, no cumplirán la escolarización obligatoria con los años esperados) es del 4,0 %, y en la ESO se incrementa de manera significativa hasta el 12,5 % (aunque es ligeramente inferior a la del conjunto de Cataluña). Las diferencias se amplifican entre los distritos: en Ciutat Vella, Sants-Montjuïc y Nou Barris, casi 1 de cada 5 alumnos se encuentra en un curso inferior al que le correspondería por edad (19,9 %, 19,6 % y 19,3 %, respectivamente). En cambio, en Gràcia, Les Corts y Sarrià-Sant Gervasi es menos de la mitad y no llega a 1 de cada 10 (8,5 %, 7,8 % y 7,2 %, respectivamente) (CEB, 2019-2020).

Con respecto a la graduación al acabar la educación obligatoria, a pesar de la tendencia positiva, hay que señalar que, todavía hoy, 1 de cada 10 adolescentes de la ciudad de Barcelona no obtiene el graduado de ESO, con diferencias importantes entre distritos. Aunque hay que aspirar a una graduación del 100 % del alumnado, cabe destacar la tendencia positiva de los últimos años y la graduación del 90,0 % del alumnado matriculado el curso 2018-2019, un 7,4 % más de adolescentes respecto del curso 2008-2009, en el que se graduaron el 82,6 %.

Gráfico 4. Tasa de graduación en cuarto de ESO respecto de los adolescentes matriculados según sexo (%). Barcelona y distritos, curso 2018-2019



Fuente: elaboración propia del IIAB a partir de los registros de la Estadística de la Enseñanza. Departamento de Educación.

Con respecto a los resultados escolares reflejados en las competencias básicas (CCBB), en torno al 11 % de los adolescentes de la ciudad no alcanza alguna de las competencias básicas cuando acaba su proceso de escolarización obligatoria (CEB, 2019-2020). En eso también hay diferencias significativas según distritos: en las competencias básicas (CB) en la primaria, la mayor distancia se da entre el 25,0 % de los niños y niñas de Nou Barris y el 3,3 % de los de Sarrià-Sant Gervasi, que no supera la prueba de competencia básica en inglés (21,7 puntos porcentuales). Y, en el caso de la ESO, la mayor distancia la encontramos entre el 23,2 % de adolescentes de Ciutat Vella, que no supera la prueba de catalán, frente al 5,2 % del alumnado, que no lo hace en Gràcia (18 puntos porcentuales).

Además, hay que tener en cuenta que los resultados educativos desiguales se explican, en buena parte, por la presencia también desigual de centros de complejidad alta o muy alta según distritos, de acuerdo con los diferentes contextos socioeconómicos de la ciudad.

Aparte de los resultados educativos, es importante tener en cuenta la experiencia de los niños, niñas y adolescentes en su escuela. En este sentido, cabe destacar que entre 3 y 4 de cada 10 niños y niñas de la ciudad expresa poca satisfacción y bienestar en su entorno escolar. Por ejemplo, mientras el 26,6 % de los niños y niñas de entre 10 y 12 años de educación primaria no está lo bastante satisfecho con los aprendizajes escolares, hasta un 42,2 % no lo está bastante con su vida de estudiante. Además, un 34,7 % dice no estar lo bastante satisfecho con los compañeros y compañeras de clase. Entre los principales motivos de insatisfacción destacan el exceso de deberes que les ocupan tiempo fuera de la escuela que querrían destinar a jugar y encontrarse con los amigos y amigas (EBISB, 2017). En clave adolescente, disponemos de muchos menos datos sobre su satisfacción en el paso por el instituto, pero sí sabemos que al 32,2 % de los adolescentes su escuela, colegio o instituto no les gusta lo suficiente (FRESC, 2016).

2.4

Después de la ESO: seguir estudiando o abandonar prematuramente los estudios

Una vez finalizados los estudios obligatorios, 8 de cada 10 adolescentes siguen estudiando sin ninguna interrupción (el 81,9 % en el 2018 según el Departamento de Enseñanza). La gran mayoría opta por el bachillerato (80 % según los análisis de cohorte del CEB), pero, en el recuento final³ (curso 2019-2020), el 60,6 % de los alumnos matriculados lo hacen en estudios de bachillerato; el 35,3 %, en ciclos formativos de grado medio (CFGM); y el 4,0 %, en programas de formación e inserción (PFI), con diferencias importantes según sexo y distrito (Departamento de Educación, 2019-2020).

Con respecto a los adolescentes y jóvenes que, una vez acabada la etapa de estudios obligatorios, no siguen estudiando, hay que tener presente que casi 2 de cada 10 adolescentes de Barcelona no están escolarizados a los 17 años (un 18,1 % en el 2018, según el Departamento de Enseñanza), aunque en este porcentaje no es posible distinguir las rupturas temporales (de jóvenes que reanudarán estudios más adelante) de las rupturas permanentes (más vinculadas al abandono educativo prematuro [AEP]). El porcentaje de jóvenes que no están estudiando entre los 18 y 24 años (AEP) es más bajo en la ciudad (8,2 % en el 2019, según la última encuesta de servicios municipales) que en Cataluña (19 %) y España (17,3 %) (Idescat, 2019, respectivamente); no obstante, como con el porcentaje de no graduados en cuarto de ESO, combatir el AEP es un tema de vital importancia para que cualquier joven se pueda enfrentar al mercado de trabajo con las credenciales mínimas necesarias.

Entre esta misma franja de edad (de 18 a 24 años), el 11,8 % seguían estudiando y el 79,9 % ya tenían estudios acabados superiores a la ESO (ESSMM, 2019).

3

Hay que tener en cuenta que los datos del Departamento de Educación reflejan los totales de alumnos y alumnas matriculados, sumando los que se matriculan en el año esperado (aquellos que han transitado por la etapa educativa obligatoria sin discontinuidades) y aquellos que se matriculan en edades “no idóneas”, fruto de un itinerario con discontinuidades o rupturas temporales de los estudios.

03

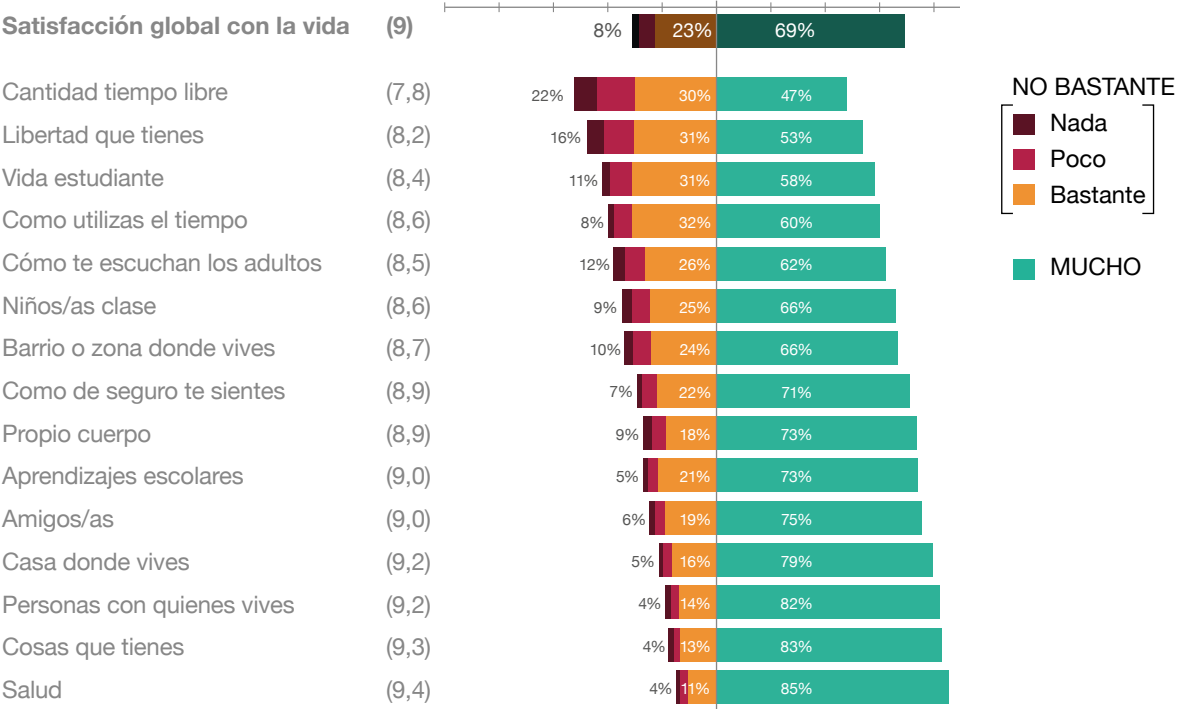
Tiempo de los niños y niñas, actividades fuera de la escuela, espacio público y ciudadanía

3.1

Los tiempos de la infancia: disponibilidad, usos y satisfacción

La cantidad y los usos del tiempo libre son dos de los aspectos con los que los niños y niñas se muestran menos satisfechos. El 52 % de los niños y niñas no se muestra “bastante satisfecho”⁴ con la cantidad de tiempo libre del que dispone (el 22 % está nada o poco satisfecho) y el 40 % no lo está lo suficiente con cómo lo utiliza (el 8 % está nada o poco satisfecho). Los niveles bajos de satisfacción con la cantidad de tiempo y usos son un tema generalizado entre todos los niños y niñas: no hay diferencias significativas ni por sexo ni por nivel de renta del barrio.

Gráfico 5. Niños y niñas (10-12 años) según grado de satisfacción con 15 aspectos de la vida valorados (%). Barcelona, 2017



Fuente: elaboración propia del IIAB a partir de la Encuesta de bienestar subjetivo de la infancia en Barcelona (EBSIB) 2017. Ayuntamiento de Barcelona e Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB).

4

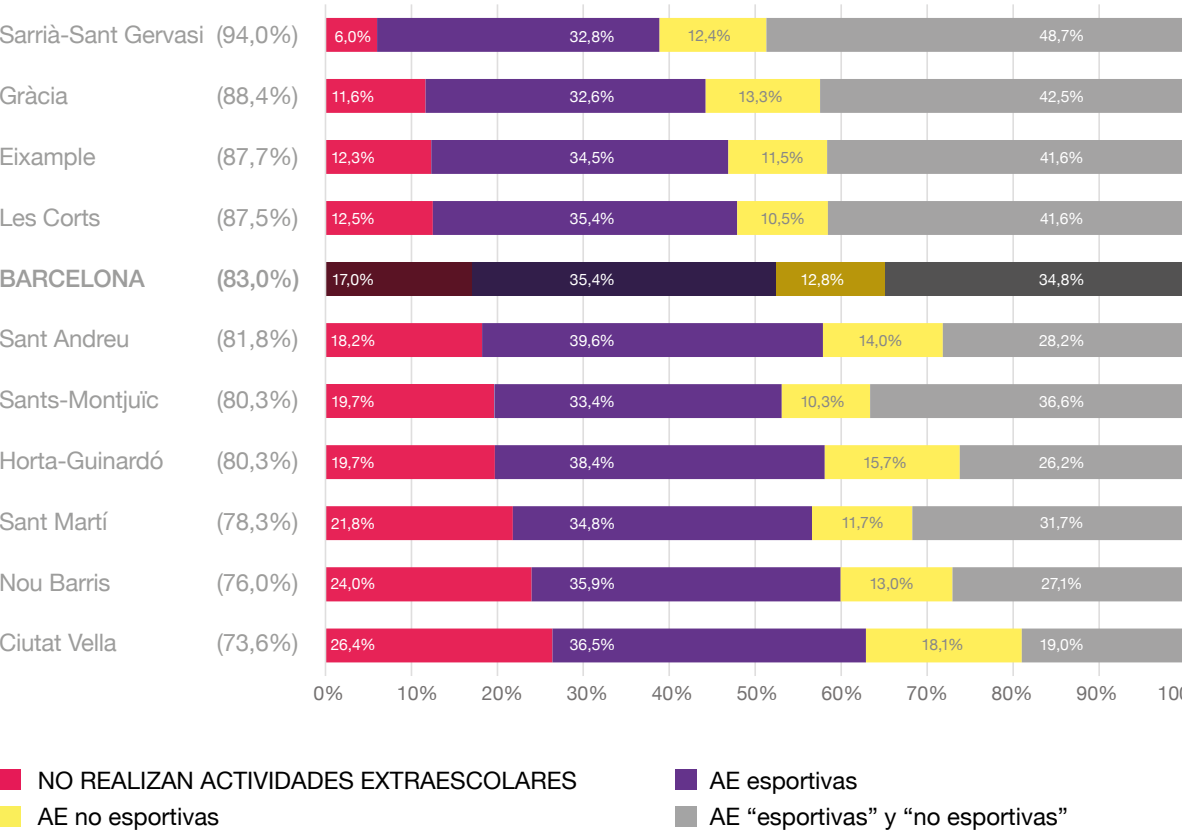
En el marco de la Encuesta de bienestar subjetivo de la infancia en Barcelona (EBSIB, 2017), los niños y niñas no bastante satisfechos son los que responden entre 0-8 en una escala de satisfacción de 0-10.

Fuera del horario escolar, 7 de cada 10 niños y niñas de entre 10-12 años hace deberes o estudia al menos 5 días a la semana y el 26,4 % se relaja, habla o se lo pasa bien con su familia con poca frecuencia (2 días a la semana o menos). Además, en torno al 66 % no ve a sus amigos y amigas fuera de la escuela muy a menudo (EBSIB, 2017), y el 26,1 % de los niños, niñas y adolescentes de entre 3 y 14 años no juegan ningún día en el parque o en la calle (ESB, 2016).

3.2 Actividades extraescolares y de ocio educativo

En Barcelona, 8 de cada 10 (83,0 %) niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 16 años realizan actividades extraescolares (tanto cariz deportivo como no deportivo) al salir de la escuela. De estos, el 70,2 % están apuntados en actividades extraescolares deportivas o físicas, y el 47,6 %, en actividades extraescolares no deportivas (teatro, música, idiomas y clases de refuerzo)⁵. En clave de igualdad de oportunidades educativas fuera de la escuela, es destacable que, a escala de distritos, mientras que en Sarrià-Sant Gervasi, Gràcia, L'Eixample o Les Corts en torno a 1 de cada 10 niños, niñas y adolescentes no realiza actividades extraescolares, en el resto de distritos, donde las rentas familiares tienden a ser más bajas, la proporción aumenta a 2 de cada 10 e, incluso, en Ciutat Vella son 3 de cada 10.

Gráfico 6. Niños, niñas y adolescentes (6-16 años) que hacen actividades extraescolares deportivas y no deportivas (%). Barcelona y distritos, 2018



Fuente: elaboración propia del IIAB a partir de la Encuesta de hábitos deportivos de la población en edad escolar de Barcelona (EHEEB). Ayuntamiento de Barcelona e Instituto Barcelona Deportes (IBE). Nota metodológica: la etiqueta gris hace referencia a los niños, niñas y adolescentes que realizan las dos actividades extraescolares (deportivas y no deportivas) al mismo tiempo.

Con respecto a las actividades deportivas, hay que destacar el incremento continuado de becas para fomentar la práctica deportiva hasta cubrir al 8,1 % de la población de 6 a 17 años de la ciudad (13.328 niños, niñas y adolescentes), con una distribución territorial focalizada en los niños, niñas y adolescentes de entornos más desfavorecidos (IBE, 2019-2020).

Con respecto al ocio educativo en Barcelona, el curso 2017-2018, 10.514 niños, niñas y adolescentes de entre 5 y 16 años participan en *caus* y *esplais* (la ciudad tiene 138 *esplais* y *caus*) que representan el 6,4 % de la población global de 5 a 16 años (y un 7,5 % de los niños y niñas de 9 a 12 años, el momento de máxima participación). En términos territoriales, la participación está muy desigualmente distribuida por la ciudad, en función de una oferta que a menudo responde a la tradición de educación en el ocio de los distritos: Gràcia es el distrito de la ciudad con más participación de niños, niñas y adolescentes en *esplais* y *caus* (el 12,0 % del total), seguido por los distritos de Horta-Guinardó y L'Eixample (un 8,1 % en ambos casos). En 23 barrios de la ciudad no hay ninguna entidad de asociacionismo educativo y, aunque sus características son diversas, estos 23 barrios incluyen todos los barrios donde la renta familiar es más baja, dificultando el acceso a los niños, niñas y adolescentes de origen social diverso. Sin embargo, cabe destacar que 1 de cada 7 niños y niñas que participan en *caus* y *esplais* reciben apoyo económico para afrontar el coste de la actividad (el 14,6 % del total), y que el 72 % de los niños, niñas y adolescentes becados asisten a entidades asentadas en barrios de renta media baja (19 %), baja (11 %) o muy baja (42 %) (Departamento de Juventud, 2017-2018).

En este contexto de desigualdades resultan de especial relevancia las actividades de apoyo socioeducativo en centros abiertos o centros diarios de atención socioeducativa, que dan apoyo tanto a niños y niñas con diagnóstico de riesgo social (68 % del total en el 2019) como a otros niños y niñas (38 % restante), y que tienden a concentrarse en los territorios más desfavorecidos. El número de centros de atención socioeducativa por cada 10.000 habitantes de entre 3 y 17 años para el conjunto de Barcelona es de aproximadamente 1,4, pero en los distritos de Ciutat Vella, Nou Barris y Sant Andreu esta relación es fuerza más alta: 7,6 ‰, 2,6 ‰ y 2,0 ‰, respectivamente, en consonancia con las características socioeconómicas más desfavorecidas de estos distritos (IMSS, 2019).

3.3 Tiempo de verano y actividades durante las vacaciones

Las vacaciones han sido tradicionalmente un espacio de desigualdad importante, ya que 1 de cada 4 niños, niñas y adolescentes (un 26,1 %) viven en hogares que no se pueden permitir ir de vacaciones al menos una semana al año (EMCV, 2018-2019) con diferencias importantes según distrito: por cada niño o niña de Sarrià-Sant Gervasi que no se puede permitir ir una semana al año de vacaciones, hay 7 que no se lo pueden permitir en Nou Barris (ESDB, 2017).

A pesar de los esfuerzos de la Administración por poner al alcance de la infancia, la adolescencia y sus familias una campaña de verano municipal muy reforzada (tanto con plazas como con becas de acceso) para compensar los impactos del confinamiento y el cierre de las escuelas en el 2020, la participación en casales y actividades de ocio (dentro de la campaña de vacaciones de verano) disminuyó un 35,1 % con respecto al 2019. Un 18,2 % de las plazas ocupadas fueron becadas (Departamento de Promoción de la Infancia, 2020).

3.4 El espacio público: espacio estratégico para el juego, el encuentro con los amigos y amigas y la vida comunitaria

El 34 % de niños y niñas de entre 10 y 12 años de Barcelona dicen no estar bastante satisfechos con el barrio donde viven y el 47 % (casi la mitad) tampoco lo están bastante con

5 El porcentaje de actividades deportivas y no deportivas no suma 100 % porque algunos niños y niñas realizan actividades extraescolares de los dos tipos: deportivas y no deportivas.

los espacios del barrio para jugar y divertirse (EBISB, 2017). Ya antes de la COVID-19, los niños y niñas disponían de poco tiempo para jugar al aire libre: 1 de cada 4 niños y niñas de 3 a 14 años (26,1 %) no jugaba ningún día en el parque o en la calle (ESB, 2016) y 4 de cada 10 de los niños y niñas de entre 10 y 12 años (38,4 %) no jugaban ni pasaban mucho tiempo al aire libre (entre nunca y, como mucho, 1 o 2 días por semana). Solo el 42,4 % de los niños y niñas jugaban al aire libre al menos 5 días a la semana, mientras que el 49 % de los niños y niñas de entre 10 y 12 años usaban las redes sociales y el 65 % veían la televisión al menos 5 días a la semana. Aunque se aprecian algunas diferencias según distrito, la dinámica territorial es bastante similar y no se observa un patrón según el nivel de renta en los usos del tiempo (EBSIB, 2017).

El juego en la calle no se puede desvincular de la seguridad y la autonomía; por eso, para entender mejor los bajos índices de juego y presencia de niños y niñas en la calle hay que tener en cuenta, entre otros aspectos, que 5 de cada 10 (49,5 %) niños y niñas no se sienten bastante seguros en su barrio, sobre todo las niñas y los que viven en barrios de rentas más bajas, y que 7 de cada 10 (68,3 %) piensan que no recibirían bastante apoyo de sus vecinos o vecinas en caso de tener un problema. Es más, el 59 % de niños y niñas consideran que los vecinos y vecinas no son suficientemente amables con ellos (EBSIB, 2017).

3.5 Escucha adulta, conocimiento de los derechos y ejercicio de ciudadanía

La escucha adulta de las opiniones e intereses de los niños y niñas se puede considerar un espacio de práctica hacia la ciudadanía activa (los niños y niñas pueden participar activamente en la sociedad en la medida en que los adultos los escuchamos y tenemos en cuenta lo que dicen), pero el 37,9 % de los niños y niñas de entre 10-12 años no están bastante satisfechos con cómo los escuchan las personas adultas, sin que se aprecien diferencias importantes entre los niños y niñas, pero sí según el contexto socioeconómico (rentas bajas: 40,5 % no bastante satisfechos con cómo los escuchan los adultos; rentas altas: 32,0 %, 9 puntos porcentuales menos de no bastante satisfechos) (EBISB, 2017). Estos porcentajes deberían preocuparnos especialmente si tenemos en cuenta que la escucha adulta es uno de los aspectos de la vida que más “pesa” en que un niño o niña se muestre satisfecho con su vida global (IIAB, 2019)⁶.

En la adolescencia, casi 2 de cada 10 (18,6 %) adolescentes ejercen su ciudadanía de manera más activa, a través de actividades relacionadas con el asociacionismo, como escultismo, esplais, casales o bien la vinculación con entidades políticas o religiosas (FRESC, 2016).

Con respecto al grado de conocimiento de sus derechos reconocidos, solo el 55,4 % de los niños y niñas de 10-12 años dice que conoce cuáles son sus derechos, con un patrón por contexto socioeconómico diferente al habitual que se explica por las prácticas y acciones educativas de los diferentes centros educativos y no por los contextos de renta de los barrios de los niños y niñas (EBSIB, 2017).



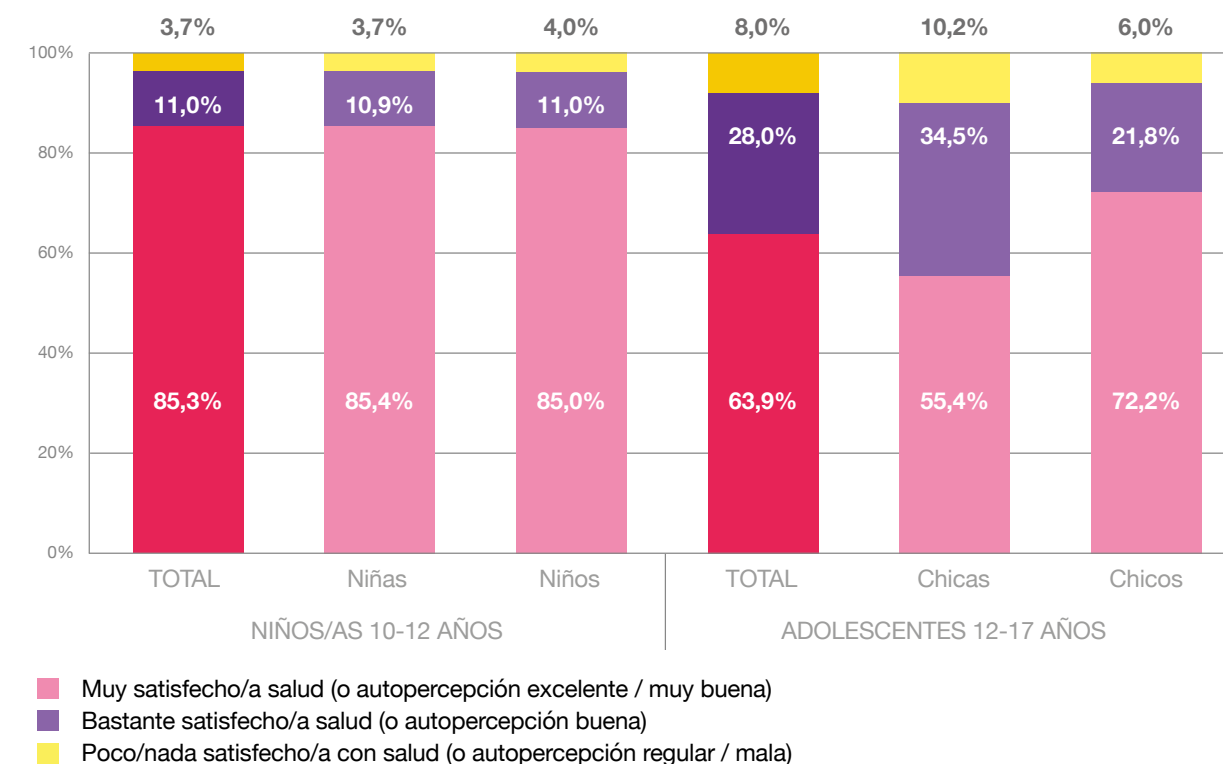
6 Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona. (2019). *Informe “Parlen els nens i nenes: el benestar subjectiu de la infància a Barcelona”* (Truñó, M.; Pineda, L.; Curran, M.; Corominas, M.; Curcoll, L.). Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona, Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (Ayuntamiento de Barcelona).

04 Salud física, mental y emocional de los niños, niñas y adolescentes

4.1 Satisfacción de los niños, niñas y adolescentes con su propia salud

La salud es un aspecto de la vida globalmente muy bien valorado tanto por los niños y niñas de entre 10 y 12 años (85,3 % muy satisfechos) como por los adolescentes de entre 13 y 17 años (63,9 % muy satisfechos), pese a la importante bajada que se observa en el paso de la infancia a la adolescencia y las diferencias destacables por sexo entre los y las adolescentes (55,4 % de las chicas muy satisfechas y 72,2 % de los chicos).

Gráfico 7. Grado de satisfacción con la salud de niños, niñas y adolescentes, total y por sexo (%). Barcelona, 2016 y 2017



Fuente: elaboración propia del IIAB a partir de la EBSIB (2017) y la encuesta FRESC (2016), Agencia de Salud Pública de Barcelona.

Además, la percepción de buena o mala salud por parte de los niños, niñas y adolescentes de Barcelona no es igual en toda la ciudad: los niños, niñas y adolescentes que crecen en contextos socioeconómicamente más desfavorecidos están menos satisfechos con su salud que el resto. Entre los niños y niñas que viven en barrios de rentas bajas, hay un 82,6 % de niños y niñas muy satisfechos con su salud, mientras que en los barrios de rentas altas, el porcentaje aumenta hasta un 89,4 % (EBSIB, 2017). La diferencia de 7 puntos entre los contextos de rentas bajas y altas con respecto a la percepción de la salud de los niños y niñas se mantiene en la adolescencia, donde un 60,2 % de los adolescentes de contextos más desfavorecidos socioeconómicamente percibe su salud como muy buena (en barrios socioeconómicamente favorecidos, el porcentaje también aumenta hasta el 67,3 %) (FRESC, 2016).

4.2 Hábitos saludables de descanso, alimentación y ejercicio físico

Tanto en alimentación y en el descanso como en el nivel de actividad física hay importantes márgenes de mejora, ya que los hábitos saludables están por debajo de los niveles recomendados.

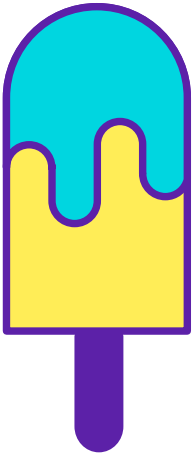
En relación con el descanso, una gran parte de niños y niñas y muchos adolescentes no duermen bastantes horas al día (43,0 % de los niños y niñas y 70,0 % de los adolescentes), con diferencias notables según origen socioeconómico de la familia en la etapa de la adolescencia (un 80,8 % de los adolescentes de renta familiar muy baja estaría por debajo del número de horas recomendadas de descanso, ante el 65,4 % de adolescentes de rentas altas o muy altas) (ESB, 2016).

Con respecto a los hábitos de alimentación, el 91,3 % de los niños, niñas y adolescentes de entre 3 y 17 años desayunan cada día antes de salir de casa; no obstante, en cambio, solo el 7,1 % comen las 5 raciones de fruta diarias recomendadas (ESB, 2016).

En cuanto al ejercicio físico, el 76,6 % de niños, niñas y adolescentes declara hacer ejercicio físico de manera regular fuera del horario escolar (dos o más veces a la semana), pero 1 de cada 4 lo hace de manera insuficiente (menos de una vez a la semana) o no hace nada. Se aprecian diferencias importantes según el distrito de la ciudad, con menos proporción de niños y niñas que no hacen ejercicio de manera regular en Ciutat Vella (solo el 60,9 %) y más proporción en Sarrià-Sant Gervasi, donde lo hacen el 86,2 % de los niños, niñas y adolescentes (EHEEB, 2018).

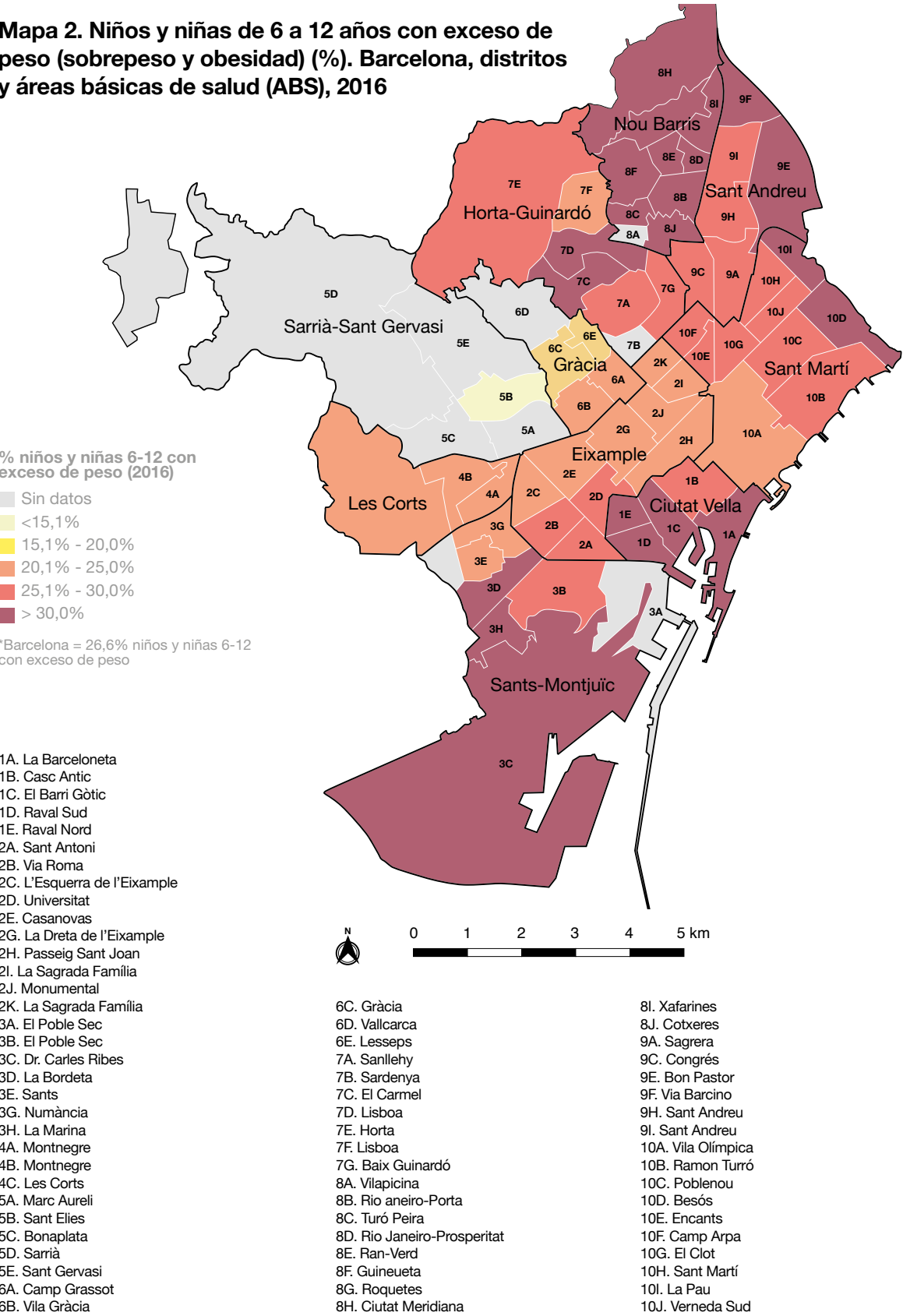
4.3 Sobrepeso, obesidad y satisfacción con el cuerpo

Casi 3 de cada 10 niños, niñas y adolescentes tienen exceso de peso (sobrepeso u obesidad), con más casos en contextos socioeconómicamente desfavorecidos. Aunque no disponemos de una fuente de datos única en el análisis del exceso de peso en la infancia y la adolescencia⁷, sabemos que un 26,6 % de los niños y niñas de 6 a 12 años tienen sobrepeso (47.636 casos diagnosticados en los CAP de la ciudad), el 16,1 % de los cuales por sobrepeso (28.870 casos), y el 10,5 %, por obesidad (18.766 casos). Entre los adolescentes de 13 a 17 años, la cifra de exceso de peso se mantiene (25,6 %), aunque baja el porcentaje de los que sufren obesidad (18,7 % con sobrepeso y el 6,9 % con obesidad).



7 Los datos para niños y niñas de 6 a 12 años provienen de los casos diagnosticados en las ABS (año 2016); los datos para adolescentes de 13 a 17 años, se extraen de la última encuesta FRESC 2016.

Mapa 2. Niños y niñas de 6 a 12 años con exceso de peso (sobrepeso y obesidad) (%). Barcelona, distritos y áreas básicas de salud (ABS), 2016



Fuente: elaboración propia del IIAB a partir del Departamento de Salud, de la Generalitat de Catalunya. Nota: la división corresponde a las 68 áreas básicas de salud (ABS) de las que el Departamento de Salud disponía de información actualizada (noviembre del 2020) sobre el exceso de peso que se corresponde al 2016.

En relación con la satisfacción con el propio cuerpo, el 34,9 % de los niños y niñas de 6 a 11 años dice no estar bastante satisfecho, cifra que se duplica hasta el 75,1 % de los adolescentes de 12 a 16 años (40 puntos porcentuales más). Aunque el nivel de insatisfacción es muy alto en ambos sexos, se aprecia que las chicas adolescentes (prácticamente el 80 %) tienden a estar menos satisfechas con su cuerpo que los chicos (71,9 %; 8 puntos porcentuales menos) (EHEEB, 2018).

4.4

Bienestar, salud mental y adicciones en la infancia y la adolescencia

Tres de cada 10 niños y niñas de entre 10 y 12 años de la ciudad de Barcelona no se muestran bastante satisfechos con su vida global (el 31 %, si sumamos las categorías nada [2 %], poco [6 %] y bastante [23 %]). Entre los niños y niñas que crecen en un contexto de privación material, son 4 de cada 10 los que no se muestran bastante satisfechos con su vida en global (Corominas y Pineda, 2020)⁸.

En la población infantil y adolescente, el riesgo de sufrir un problema de salud mental⁹ entre los 4 y 14 años es de un 5,9 %, mientras que de sufrir, en concreto, depresión o ansiedad entre los 15-17 años, de un 3,5 % (ESB, 2016). A partir de estas cifras, se estima que al menos 11.000 niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Barcelona se encuentran en una situación de sufrimiento psicológico. La población atendida en los centros de salud mental infantil y juvenil (CSMIJ) muestra una tendencia creciente en los últimos años, superando los 10.000 atendidos desde el 2015 (CSB, 2012-2019), pero convendría conocer si hay demanda que los servicios públicos no pueden atender (un dato del que no disponemos), ya que la atención rápida en casos de sufrimiento emocional es clave para que no derive en patologías de más difícil recuperación.

Con respecto a los primeros contactos con sustancias adictivas, 7 de cada 10 adolescentes de entre 13 y 17 años han probado el alcohol (68,6 %); 4 de cada 10, el tabaco (37,5 %); y 3 de cada 10, el cannabis (29,7 %), aunque en el caso del tabaco, por ejemplo, solo un 11,6 % de los y las adolescentes lo convierten en un hábito de consumo diario (8,3 %) u ocasional (3,3 %), con porcentajes ligeramente superiores entre las chicas. Estos indicadores son peores en los contextos favorecidos de la ciudad. Así pues, mientras que en los contextos socioeconómicos más desfavorecidos un 65,9 %, 35,4 % y 27,5 % de los adolescentes manifiesta haber probado alguna vez el alcohol, el tabaco y el cannabis, respectivamente, en los contextos más favorecidos estos porcentajes suben al 71,0 %, 39,3 % y 31,7 %, respectivamente (FRESC, 2012-2016).

4.5

Salud sexual y reproductiva

El 12,5 % de los y las adolescentes que mantiene relaciones sexuales con penetración no utiliza ningún método anticonceptivo o bien el método utilizado no es efectivo (FRESC, 2016). En el 2018, 529 chicas adolescentes se quedaron embarazadas (16 de cada 1.000). De estas, 386 interrumpieron voluntariamente el embarazo (12 de cada 1.000) y 143 se convirtieron en madres (4 de cada 1.000). Entre los años 2006-2018, el número de embarazos en chicas adolescentes disminuye (de 267 en el 2006 a 143 en el 2018), de manera que las tasas de interrupciones voluntarias del embarazo y de nacimientos en adolescentes también lo han hecho en un 44,3 % y un 46,4 %, respectivamente, a lo largo de este periodo (ASPB, 2018).

Cuando se analiza la distribución territorial, los distritos con más casos de interrupciones voluntarias del embarazo son Nou Barris (65), L'Eixample (63) y Sant Martí (55), con un 17,4 ‰, un 13,2 ‰ y un 11,5 ‰ de la población adolescente femenina del distrito, respectivamente. Con respecto a los nacimientos entre chicas adolescentes, los distritos donde hay más son Nou Barris (27; 7,2 ‰ de las chicas adolescentes del distrito), Sants-Montjuïc (24; 6,9 ‰), Sant Martí (17; 3,5 ‰), Sant Andreu (17; 5,4 ‰) y Ciutat Vella (17; 10,7 ‰) (ASPB, 2018).

8

Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (2020). *“Desigualtats socials, entorns relacionals i benestar de la infància a Barcelona”*. En Corominas, M.; Pineda, L. Anuari Metropolità de Barcelona, 2019.

9

Porcentaje de niños y niñas (4-14) con riesgo de sufrir un problema de salud mental calculado a partir de la escala *Strenghts and Difficulties Questionnaire* (comunicado por los padres y las madres). El sistema SDQ se basa en las puntuaciones obtenidas en cuatro ámbitos (problemas de relaciones con los iguales, problemas emocionales, problemas de conducta y problemas de atención e hiperactividad).

05

Pobreza, exclusión y desigualdades en la infancia y la adolescencia

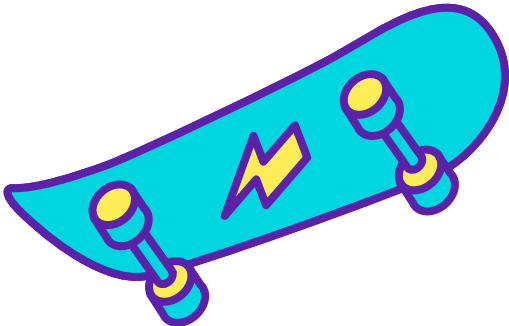
5.1

Contextos desiguales donde vive y crece la infancia y la adolescencia

Las condiciones de vida de los niños y niñas derivan del nivel de estudios de las madres y/o padres, de su origen geográfico, del nivel de renta del hogar, de las condiciones de la vivienda y de si viven o no situaciones de precariedad laboral y/o paro, así como de las características residenciales de los barrios donde viven y crecen. En este sentido, el contexto territorial y las condiciones sociales de los entornos de los niños y niñas son el primer espejo de las desigualdades en la infancia.

Cabe señalar que crecer en contextos de rentas bajas o muy bajas, o en contextos residenciales degradados, tiene un impacto no solo a corto plazo, sino también a lo largo de las trayectorias vitales de los niños y niñas.

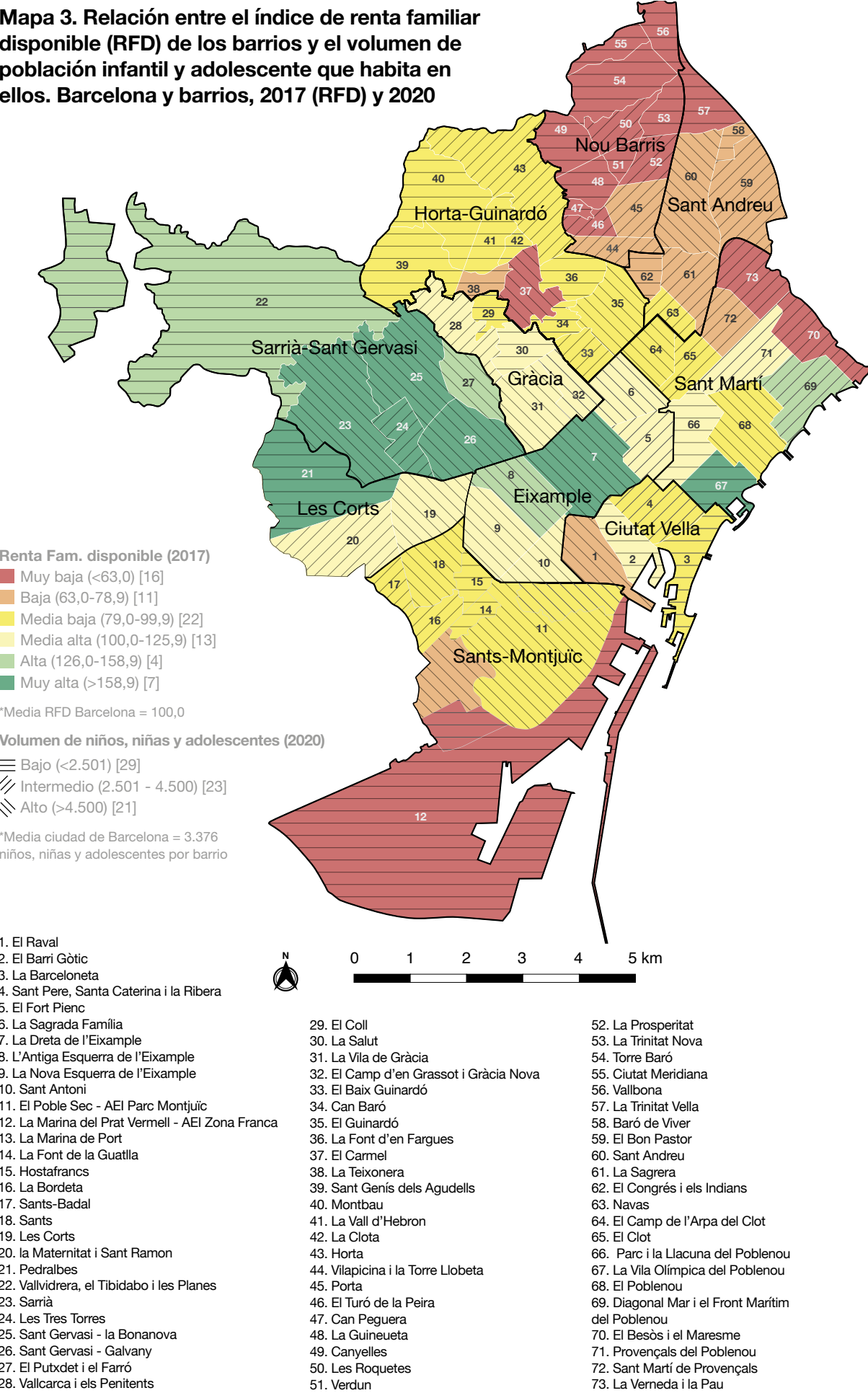
En la ciudad de Barcelona, antes de la crisis abierta por la COVID-19, 80.003 niños, niñas y adolescentes crecían en barrios con un índice de renta familiar disponible¹⁰ bajo (44.365) o muy bajo (35.368). Estos niños, niñas y adolescentes representaban el 32,5 % del total de niños, niñas y adolescentes de la ciudad.



10

El índice de renta familiar disponible (IRFD) es el resultado de la combinación de cinco variables ponderadas con diferentes pesos en relación con una media de la ciudad centrada en 100 (OMD, 2018).

Mapa 3. Relación entre el índice de renta familiar disponible (RFD) de los barrios y el volumen de población infantil y adolescente que habita en ellos. Barcelona y barrios, 2017 (RFD) y 2020



Fuente: elaboración propia del IAB a partir de los datos de renta familiar disponible (año 2017) de la Oficina Municipal de Datos y los datos del padrón de habitantes (lectura el 1 de enero de 2020) del Departamento de Estadística y Difusión de Datos (Ayuntamiento de Barcelona).

En el actual contexto de crisis económica el paro ha impactado más en los barrios de rentas más bajas, que es donde, mayoritariamente, viven más niños y niñas: en 8 de los 10 barrios con más paro de la ciudad (Ciutat Meridiana, la Trinitat Nova, la Trinitat Vella, la Marina del Prat Vermell-AEI Zona Franca, Vallbona, el Raval, la Guineueta y Torre Baró), el volumen de niños, niñas y adolescentes es superior a la media de la ciudad, lo que nos indica que, en términos relativos, la infancia está muy presente en los entornos más socialmente vulnerabilizados. Solo en 2 de los 10 barrios con más impacto del paro (Canyelles y la Barceloneta) el porcentaje de niños, niñas y adolescentes está por debajo de la media de ciudad (OMD, 2020).

5.2

Pobreza en el trabajo y sobrecarga de gastos de la vivienda

Entre la multiplicidad de condicionantes contextuales, la pobreza en el trabajo y los costes de la vivienda son dos factores críticos en el riesgo de los niños y niñas a sufrir situaciones de pobreza o riesgo de exclusión social. Entre ellos, el incremento del coste de la vivienda en la ciudad en los últimos años ha situado a muchas familias contra las cuerdas (IERMB, 2019)¹¹. El 18,4 % de los niños, niñas y adolescentes viven en hogares que sufren sobrecarga de gastos de vivienda (dedicación de más del 40 % de los ingresos) y el 14,0 % vive en hogares con algún retraso en los pagos relacionados con la vivienda. El 13,3 % de los niños, niñas y adolescentes vive en viviendas que no se podían mantener a una temperatura adecuada y el 56,5 %, en viviendas con problemas de humedades, falta de luz o contaminación ambiental (EMCV, 2018-2019).

Aparte, 2 de cada 10 niños, niñas y adolescentes viven con personas adultas en situaciones de pobreza en el trabajo¹², una problemática que afecta de manera más significativa a las personas adultas con hijos/as a cargo que a las personas adultas sin hijos/as (un 22,7 % frente al 16,0 %, respectivamente) (EMCV, 2018-2019).

La aproximación al impacto del sobrecoste de la vivienda en la situación de pobreza de la población infantil y adolescente según el distrito de residencia¹³ indica que, una vez imputados los costes de la vivienda en las economías de los hogares con niños y niñas, estos se estarían traduciendo en que casi 4 de cada 10 niños, niñas y adolescentes en Ciutat Vella (38,1 %) se encuentran bajo el umbral de la pobreza moderada, así como 3 de cada 10 niños y niñas en Sants-Montjuïc (29,8 %) y Nou Barris (28,3 %). En el resto de distritos, en cambio, el impacto del sobrecoste de la vivienda estaría por debajo del conjunto de la ciudad (18,4 %) y la cifra más baja se encontraría en Les Corts y Sarrià-Sant Gervasi, con un 9,9 % de niños y niñas en situación de pobreza una vez imputados los costes de la vivienda (ESDB, 2017).

11 Antón-Alonso, F.; Porcel, S. (2019). *Infàncies i habitatge: sobre costos, gentrificació i emergència habitacional en Barcelona*. Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona *Pendiente de publicación*.

12 Pobreza en el trabajo: población de 18 a 64 años con niños, niñas y adolescentes a cargo que, a pesar de haber trabajado un mínimo de 6 meses durante el año anterior, viven bajo el umbral de la pobreza moderada, es decir, con ingresos por debajo del 60 % de la mediana de ingresos de los hogares con niños y niñas en la ciudad.

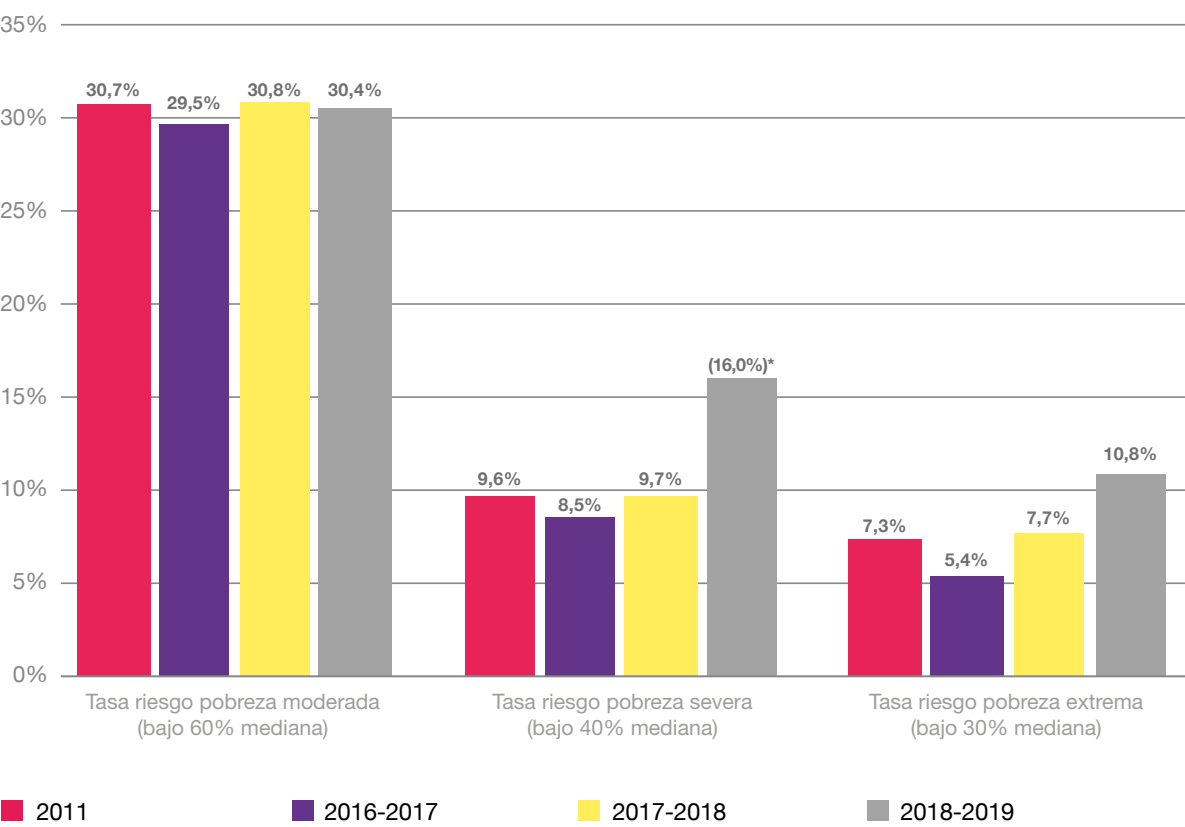
13 La medida de la variación de la tasa de pobreza a partir del cálculo del sobrecoste de la vivienda se deriva de un ejercicio de simulación de acuerdo con un umbral variable según los deciles de la distribución de los ingresos anuales de los hogares. Véase: Navarro-Varas, L.; Porcel, S.; Cruz, I.; Pruna, M. (2018). *Pobresa i infàncies desiguals a la ciutat de Barcelona, 2016-17*. Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona.

5.3

Riesgo de los niños y niñas de sufrir situaciones de pobreza o exclusión social

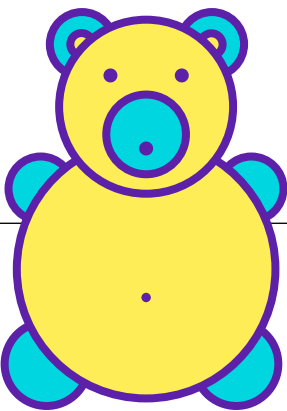
En la ciudad de Barcelona, la tasa AROPE (*at risk of poverty and/or exclusion*)¹⁴ o riesgo de pobreza o exclusión para niños, niñas y adolescentes es del 34,4 % (EMCV, 2019-2019), cifra ligeramente por encima de la tasa catalana (32,8 %) (Idescat, 2019), 4 puntos porcentuales por encima de la tasa española (30,3 %) (INE, 2019) y 11 puntos por encima de la tasa europea (23,4 %) (EUROSTAT, 2019). Cabe destacar que la tasa AROPE es más alta entre niños, niñas y adolescentes (34,4 %) que entre el resto de población (24,5 %), así como del resto de grupos de edad (adultos de 18 a 64 años, 24,0 %) y las personas mayores (18,2 %). La tasa AROPE también es más alta en personas que viven en hogares con niños y niñas (30,7 %) que para el global de los hogares (24,5 %).

Gráfico 8. Riesgo de pobreza moderada, severa y extrema de los niños, niñas y adolescentes (%). Barcelona, 2011, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019



* Nota: el salto de la tasa de pobreza severa del 9,7% (2017-2018) al 16,0% (2018-2019) no se podrá confirmar hasta que dispongamos de las nuevas EMCV del 2019-2020

Fuente: elaboración propia del IIAB a partir de la Encuesta de condiciones de vida y hábitos de la población (ECVHP)-IERMB (2011) y de las Estadísticas metropolitanas sobre condiciones de vida (EMCV)-IERMB (2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019).



14 El indicador europeo AROPE (*at risk of poverty and/or exclusion*) trata de capturar la multidimensionalidad de la pobreza y combina la pobreza monetaria moderada, la baja intensidad del trabajo y la privación material severa.

Con respecto a la pobreza monetaria, y siguiendo la tendencia del 2011, el 30,4 % (3 de cada 10 niños, niñas y adolescentes de la ciudad) viven con ingresos que se sitúan por debajo del umbral de pobreza moderada¹⁵ (15.261 € para hogares con una persona adulta y una menor de edad, 21.130 € en el caso de dos personas adultas y una menor de edad y 24.652 € cuando hay dos personas adultas y dos menores de edad), un porcentaje que supone que cerca de 75.000 niños, niñas y adolescentes vivirían en riesgo de pobreza en la ciudad¹⁶. En Cataluña el riesgo a la pobreza moderada es del 31,0 %. Por debajo del umbral de pobreza severa viven el 16,0 %¹⁷ de los niños, niñas y adolescentes de Barcelona, y por debajo del umbral de la pobreza extrema, el 10,8 % de los niños, niñas y adolescentes, 1 de cada 10 (EMCV, 2018-2019).

5.4

Desigualdades de renta entre los mismos niños, niñas y adolescentes

La desigualdad de renta de los niños, niñas y adolescentes no solo es perceptible cuando comparamos el grupo 0-17 con otros grupos de edad o la población en general, sino que también hay que analizar las diferencias de distribución de la renta entre los mismos niños y niñas. Desde esta perspectiva, la distribución de la renta media anual de los niños, niñas y adolescentes según deciles muestra una desigualdad interna muy significativa: en términos absolutos, los niños, niñas y adolescentes del primer decil (4.638 € de renta media anual) tienen casi 11 veces menos renta media que los niños, niñas y adolescentes del 10.º decil (50.149 €), con un diferencial de 45.510 € entre unos y otros (EMCV, 2018-2019). El análisis de tendencia muestra una ampliación de las desigualdades en la distribución interna en los últimos años.

5.5

Privación material en las vidas de los niños, niñas y adolescentes

En una mirada ítem a ítem, vemos que todos los indicadores de privación material son peores en la población 0-17 con respecto al conjunto de la población y, en el análisis de tendencia, se observa un empeoramiento importante en algunos indicadores: por ejemplo, en el caso de los niños, niñas y adolescentes que no se pueden permitir comer las raciones de carne o pescado recomendadas, partiendo de valores de 0,6 % de los niños y niñas en el 2016-2017 o 0,5 % en el 2017-2018, en el 2018-2019 el indicador se eleva hasta el 2,8 %. O con respecto a la posibilidad de los hogares con niños, niñas y adolescentes de atender un gasto imprevisto, también se observa un salto preocupante de 14 puntos porcentuales entre el 30,7 % de los años 2017-2018 y el 44,6 % los años 2018-2019 (EMCV, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019).

A escala de distritos¹⁸, allí donde las rentas familiares disponibles son más bajas hay más niños, niñas y adolescentes con más privaciones: el distrito con un porcentaje más alto de dos o más privaciones materiales es Ciutat Vella (56,2 %), y los que tienen un porcentaje menor son Sarrià-Sant Gervasi (11,3 %) y Les Corts (11,3 %), con una distancia máxima entre los distritos de 45 puntos porcentuales.

15 La tasa de riesgo de pobreza de la población infantil y adolescente puede desagregarse según pobreza moderada (se considera en riesgo de pobreza moderada la persona que tiene ingresos anuales por debajo del 60 % de la mediana de ingresos del conjunto de la población), pobreza severa (cuando se está por debajo del 40 % de ingresos de la mediana) y pobreza extrema (cuando se está por debajo del 30 % de los ingresos de la mediana de la población).

16 Población estimada a partir de la población 0-17 del padrón el 1/1/2019. OMD. Ayuntamiento de Barcelona.

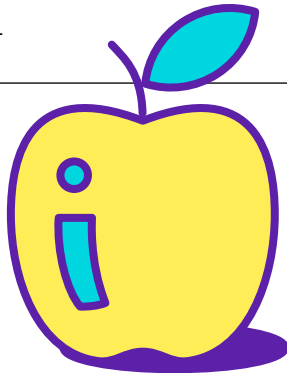
17 El salto de la pobreza severa (6,3 puntos porcentuales en solo un año) hace necesario tratar este dato con prudencia y esperar a que los datos del año 2019/2020 confirmen si esta es realmente la tendencia y el incremento.

18 Dado que los indicadores de privación de las Estadísticas metropolitanas sobre condiciones de vida no nos permiten desagregar la información por distritos, nos servimos de los indicadores específicos de privación material de la Encuesta sociodemográfica de Barcelona del 2017, que incorpora una batería de ítems de privación y tiene bastante muestra para indicar cómo se comportan a escala de distrito, aunque la batería de ítems de la ESDB 2017 no es estrictamente comparable con la escala de ítems de la tasa AROPE.

Tabla 1. Niños, niñas y adolescentes que sufren privaciones materiales según número y tipo de privaciones (%). Barcelona y distritos, 2017

Privaciones materiales	Ciutat Vella	Eixample	Sants-Montjuïc	Les Corts i Sarrià Sant-Gervasi	Gràcia	Horta-Guinadó	Nou Barris	Sant Andreu	Sant Martí	Total
Dos o más privaciones	56,2	12,9	41,4	11,3	19,2	19,4	55,2	28,1	30,4	27,1
Una o más privaciones	67,4	22,2	58,1	22,5	28,6	42,9	66,5	38,6	44,9	40,0
No pueden permitirse una comida de carne o pescado al menos cada dos días	14,2	1,9	7,1	0,9	6,7	3,4	7,5	3,5	3,5	4,4
No pueden permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada en los meses fríos	32,3	6,2	25,4	3,5	9,3	12,4	35,0	16,3	13,4	14,9
Retrasos en el pago de la vivienda	31,0	3,1	10,7	8,7	3,9	8,9	26,2	14,9	16,3	12,4
Retrasos en el pago de compras aplazadas	7,8	7,3	5,8	4,8	2,6	7,5	13,3	9,9	15,2	8,0
Retrasos en el pago de suministros de la vivienda	27,3	6,6	16,4	7,5	7,7	10,7	28,7	12,0	15,5	13,4
No es poden permetre una despesa imprevista	57,5	17,9	41,4	9,2	25,4	34,3	59,2	35,4	36,2	31,7
No pueden permitirse ir de vacaciones una semana al año	42,4	10,7	33,6	6,4	11,7	15,4	45,6	19,2	26,4	21,0
No pueden permitirse conexión a internet	12,8	1,4	10,2	0,6	5,3	3,1	14,4	3,0	3,9	5,1

Fuente: elaboración propia del IIAB a partir de la Encuesta sociodemográfica de Barcelona (2017). Ayuntamiento de Barcelona.



5.6

Baja capacidad de las políticas locales para reducir la pobreza infantil

La infraprotección de la infancia y la adolescencia en Cataluña y España viene de lejos y sigue sin estar resuelta (Martínez-Celorrio y Marín-Saldo en IIAB, 2018)¹⁹. Dos miradas combinadas nos lo muestran: la baja inversión en protección a las familias y la infancia y la baja eficacia de las transferencias sociales, que se traducen en tasas de pobreza infantil anormalmente altas y persistentes.

Según los últimos datos disponibles, en el 2014 la inversión en protección de las familias y la infancia en Cataluña era del 0,8 % de su producto interior bruto (PIB); en España, un 1,3 % (2018); y en la Unión Europea, un 2,2 % (2018)²⁰. Es decir, España invierte un 41 % menos y Cataluña un 64 %²¹ menos que la media europea en protección social de familias e infancia pese a haber sido uno de los países más afectados por la gran recesión de los años 2008-2013 y el sexto país con más recortes del presupuesto público en educación de la Unión Europea (Martínez-Celorrio, 2016). Este nivel de inversión tan bajo no es nuevo, sino una anomalía histórica en el marco de la Unión Europea, y una de sus causas debemos buscarla en el modelo de bienestar del estado, con una capacidad muy baja de las transferencias sociales (individuales y de hogar) para reducir la desigualdad de renta en los hogares donde viven niños y niñas (Marcos y Ubrich, 2017; Fernández et al., 2015; Martínez-Celorrio, 2015).

En el ámbito de la ciudad de Barcelona, hay que destacar muy especialmente la contribución a la reducción de la pobreza infantil del fondo de infancia 0-16 (una medida inexistente en el ámbito catalán), así como las becas comedor. Los fondos de infancia 0-16 otorgaron ayudas a 11.445 niños y niñas entre los 0 y los 16 años y 2.080 ayudas complementarias a los hogares monoparentales en el 2019 (IMSS, 2020), y las becas comedor dieron cobertura durante el curso 2019-2020 a 31.686 niños y niñas, un 17,3 % del alumnado, consolidando una tendencia al alza de la proporción de niños y niñas beneficiados (CEB, 2019-2020).

19 Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona (2018). *Informe Les condicions de vida de les famílies amb infants i adolescents ateses pels serveis socials de Barcelona amb problemàtiques d'extrema complexitat* (Martínez-Celorrio, X.; Marín-Saldo, A.; Truñó, M.; Pinar, L.). Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona, Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (Ayuntamiento de Barcelona).

20 Los datos más actuales para Cataluña, proporcionados por el Idescat (2020), corresponden al 2014, mientras que los más recientes para España y la Unión Europea (UE-28) corresponden al 2018 y son datos provisionales (proporcionados por Eurostat, 2020). El indicador que señala el gasto social público en prestaciones a familias/hijos como porcentaje del PIB ha sido elaborado por el sistema estadístico europeo SEEPROS.

21 Hemos actualizado el porcentaje con los últimos datos disponibles; por eso, el porcentaje varía ligeramente de lo que apuntaba el autor en su informe del 2016.

22 Marcos, L.; Ubrich, T. (2017). *Desheradados. Desigualdad infantil, igualdad de oportunidades y políticas públicas en España*. Save the Children; Martínez-Celorrio, X. (2015). *“Buena redistribución y mejor redistribución contra las desigualdades”*. E Índice de Confianza Social ESADE. ESADE.

06

Relaciones
interpersonales,
seguridad, violencias y
protección de la infancia
y la adolescencia

6.1

Relaciones de los niños, niñas y adolescentes con sus entornos familiares, de amistad, escolar y de barrio

Los aspectos relacionales son primordiales en la satisfacción de los niños y niñas con su vida y, en especial, tener suficientes amigos es un elemento que impacta fuertemente en el bienestar global de los niños y niñas (IIAB, 2019). La calidad de las relaciones sociales impacta en el desarrollo y socialización de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, el 18 % de los niños y niñas de entre 10 y 12 años dicen no estar lo bastante satisfechos con las personas con quienes viven (el 4 % están nada o poco satisfechos) y el 21,4 % de los adolescentes considera que sus relaciones familiares no son bastante buenas, calificándolas de regulares o malas (FRESC, 2016).

6.2

Seguridad y percepción de apoyo en caso de tener un problema

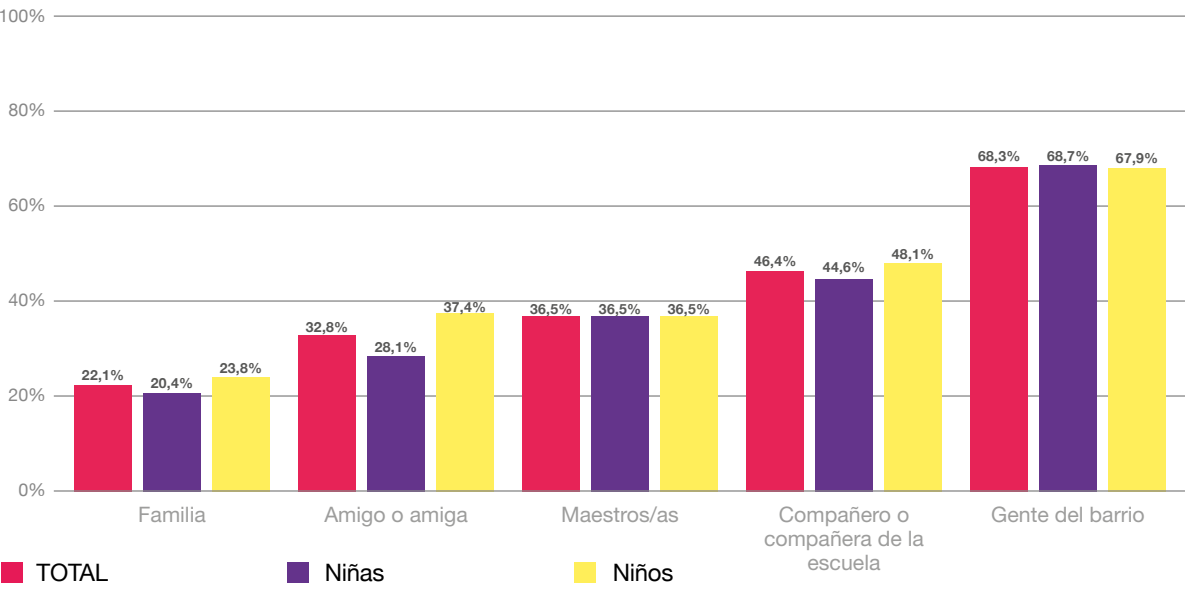
Esta insatisfacción con los entornos relacionales se traslada a la seguridad percibida y a la percepción de la ayuda que recibirían en caso de tener un problema. En este sentido, un 18,2 % de los niños y niñas de entre 10 y 12 años dice no sentirse bastante seguro en casa (EBSIB, 2017) y un 22,1 % (casi 2 de cada 10) piensa que no recibiría ayuda de sus familiares si tuviera algún problema.

En el entorno de amistades, 3 de cada 10 (el 25 %) de los niños y niñas afirman que viven en un entorno de amistades poco satisfactorio, y el 32 % piensan que no recibirían bastante apoyo de sus amigos y amigas en caso de tener un problema, con una diferencia por sexo importante: hay más niños (37,4 %) que niñas (28,1 %) que lo piensan, con una diferencia de 9 puntos porcentuales. Entre los chicos y chicas adolescentes, el 14,9 % declara no tener ningún amigo o amiga (EBISB, 2017; FRESC, 2016).

El entorno escolar es uno de los entornos clave para el bienestar de los niños y niñas, sobre todo el hecho de sentirse seguros, pero no es el caso para un 24,4 % de los niños y niñas de 10 a 12 años. Además, el 34 % dicen no estar bastante satisfechos con sus compañeros de clase, y 5 de cada 10 niños y niñas (el 46,4 %) piensa que no recibiría bastante apoyo de sus compañeros y compañeras de clase en caso de tener un problema. El 36,5 % no están del todo seguros de que sus maestros los ayudarían en caso de necesitarlo.

Finalmente, el entorno que les genera más desconfianza es el del barrio donde viven: 7 de cada 10 niños y niñas de entre 10 y 12 años (68,3 %) piensan que no recibirían bastante apoyo de sus vecinos o vecinas en caso de tener un problema, y el 49,5 % tampoco se sienten bastante seguros en el barrio donde viven, con más niñas (53,6 %) que niños (45,5 %) y más niños y niñas de barrios donde las rentas son habitualmente bajas (54,9 %; 18 puntos porcentuales más que barrios de rentas altas: 36,4 %).

Gráfico 9. Niños y niñas que, en caso de tener un problema, piensa que no recibirían bastante apoyo de las personas de su entorno más próximo (familia, amigos y amigas, profesorado, compañeros y compañeras de la escuela y gente del barrio), total y por sexo (%). Barcelona (2017)



Fuente: elaboración propia del IIAB a partir de EBSIB, 2017.

6.3

Violencias familiares contra los niños, niñas y adolescentes

Con respecto a las violencias familiares contra los niños y niñas, en el 2019, 12 de cada 10.000 niños, niñas y adolescentes de la ciudad Barcelona eran víctimas de maltratos en su domicilio familiar (hubo 286 casos con denuncia registrados), cifra con una tendencia ligeramente de mejora con respecto a los últimos 5 años. Los distritos donde hay más casos por cada 10.000 niños y niñas son Ciutat Vella (23 de cada 10.000), Sants-Montjuïc (17 de cada 10.000) y Nou Barris (16 de cada 10.000) (Departamento de Interior, 2017).

En este contexto, hay que señalar los casos de atención de niños y niñas víctimas de violencia machista en sus hogares atendidos en el Servicio de Atención, Recuperación y Acogida (SARA), que en el 2019 atendió un total de 529 casos con niños, niñas y adolescentes (268 niñas y 246 niños y niñas), una cifra superior a los casos de violencia doméstica denunciados, lo que indica el porcentaje importante de casos de violencia familiar que no se denuncian. En el servicio SARA, la tendencia entre los años 2015 y 2019 ha ido oscilando entre los 400 y 500 casos, con una ligera tendencia creciente desde el 2017 (Departamento de Atención y Acogida por Violencia Machista, 2015-2019).

Con respecto a violencias sufridas en la adolescencia, un 10,2 % de los y las adolescentes declaran haber sido víctimas de acoso sexual (cualquier conducta verbal o física con contenido sexual que sea ofensiva y no deseada) alguna vez, y un 15,1 % declara haber sufrido maltratos emocionales, físicos o sexuales por parte de su pareja (FRESC, 2016). El servicio SARA dispone de una atención específica para público adolescente y joven. En el 2019 atendieron 16 casos, de los que 13 eran chicas (81,3 %) y 3 eran chicos.

6.4

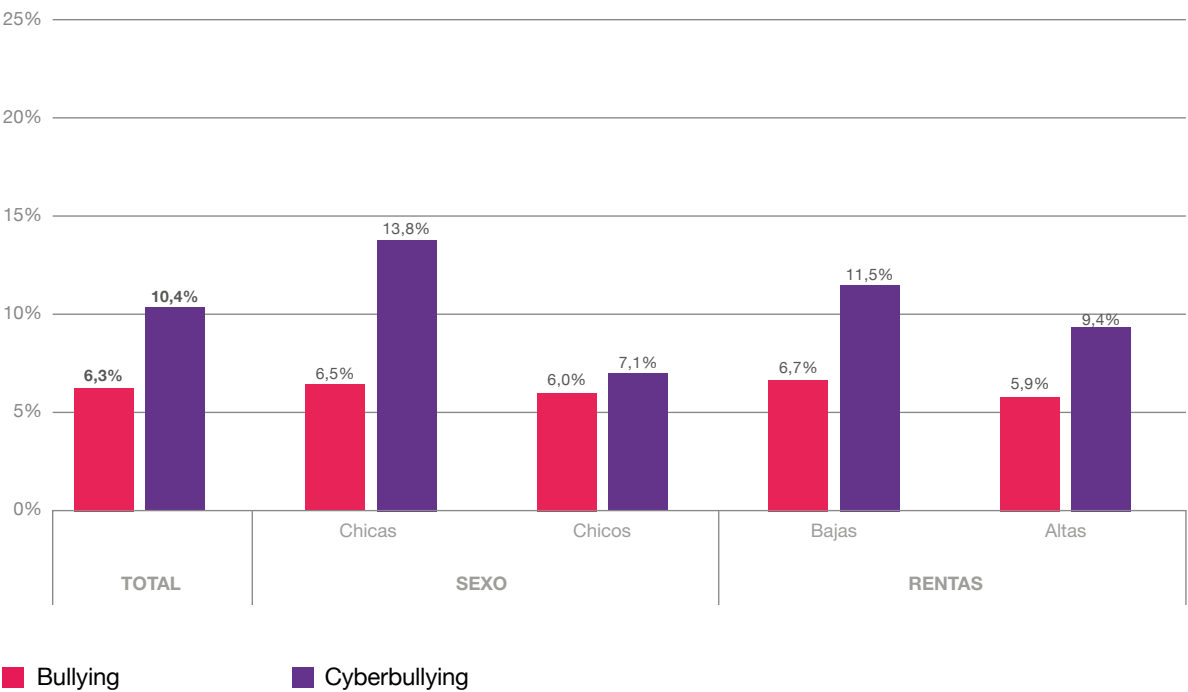
Discriminación y violencias en el entorno escolar

Los conflictos relacionales en la escuela son un motivo de preocupación bastante generalizado entre los niños y niñas: el 70 % dice que en su escuela hay peleas al menos un día a la semana (el 37 % dicen que cada día o casi cada día); el 43 % dice que los han dejado de lado alguna vez durante el último mes y el 34 % dice que les han pegado alguna vez durante el último mes. El 64 % de los niños y niñas también dicen que los compañeros los han insultado al menos alguna vez en el último mes, aunque para ellos y ellas eso es muy cotidiano y le quitan importancia (IIAB, 2019). Los niños y niñas tienen muy presente la problemática del acoso escolar —o bullying— y la vinculan, sobre todo, a cuestiones relacionadas con el aspecto físico y, en menor medida, a cuestiones de personalidad, como ser muy tímido. Además, reconocen que hay discriminación por razones culturales o de origen geográfico.

Si bien los conflictos y la violencia entre iguales ya están muy presentes en la escuela primaria, las violencias también están presentes en los entornos de los institutos. En la adolescencia, los tipos de discriminaciones más percibidas entre los adolescentes son por razones de su origen geográfico (9,7 %; sin diferencias detectadas por sexo), además de que la discriminación por razones de género afecta especialmente a las chicas (13,5 %) y no tanto a los chicos (3,0 %), con una diferencia de 10 puntos porcentuales (FRESC, 2016).

Además, mientras el 6,3 % de los adolescentes afirma haber sufrido acoso en su centro educativo, sin diferencias detectadas por sexo ni contexto socioeconómico, el porcentaje de adolescentes que ha sufrido acoso a través de internet aumenta hasta el 10,4 %, con un efecto mucho más importante en las chicas (13,8 %) que en chicos (7,1 %, 7 puntos porcentuales menos).

Gráfico 10. Porcentaje de adolescentes que afirma haber sido víctima de *bullying* y *cyberbullying* (ciberacoso escolar); total, por sexo y por contexto socioeconómico (%). Barcelona, 2016



Fuente: elaboración propia del IIAB a partir de FRESC, 2016. Agencia de Salud Pública de Barcelona.

6.5

La atención a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social

Con respecto a las situaciones de riesgo social²³, en el 2019 los Servicios Sociales Básicos (SSB) municipales valoraron 1.939 casos a demanda del sistema judicial y de la DGAIA, para determinar si se encontraban o no en situación de riesgo social (8 de cada 1.000 niños y niñas). Se aprecian diferencias importantes según los distritos de residencia, con un mayor número de casos valorados en Sants-Montjuïc (255), Nou Barris (251) y Horta-Guinardó (220). Los distritos donde se concentran menos casos, tanto en términos absolutos como relativos, son Les Corts con 26 casos (2 de cada 1.000) y Sarrià-Sant Gervasi con 49 casos (2 de cada 1.000) (IMSS, 2019).

Para prevenir o dar respuesta a situaciones de riesgo social en niños, niñas y adolescentes, la ciudad de Barcelona dispone, además de la red básica de servicios sociales, de una red de centros abiertos, que son equipamientos destinados a apoyar, estimular y potenciar la estructuración de la personalidad, la socialización y la adquisición de aprendizajes, así como a compensar deficiencias socioeducativas tanto de niños, niñas y adolescentes con una situación de vulnerabilidad seguida por servicios sociales como de niños y niñas que no son atendidos por los servicios sociales. En el 2019, en la ciudad de Barcelona, 2.997 niños, niñas y adolescentes de entre 3 y 17 años (1,5 % de la población) asistieron a los centros abiertos de la ciudad, con diferencias territoriales muy importantes (IMSS, 2019).

6.6

Situaciones de riesgo social grave que requieren una medida de desamparo

Cuando las situaciones de riesgo valoradas por los equipos de SSB o por los profesionales de la misma DGAIA se consideran graves, los expedientes de los niños y niñas se derivan a los equipos de atención a la infancia y la adolescencia (EAIA) para trabajar durante un tiempo de una manera más intensiva y especializada con los niños y niñas y sus familias, con el objetivo de prevenir situaciones de desamparo o de dictaminarlas, si el EAIA valora que es la única solución posible para garantizar la protección del niño o niña. A lo largo del 2019, los EAIA atendieron y valoraron el expediente²⁴ de 1.028 niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años en la ciudad de Barcelona (IMSS, 2019). En términos de prevalencia²⁵ (incluye a los niños y niñas con medida protectora antes del 2019 y las nuevas medidas protectoras dictaminadas a lo largo del 2019), en el 2019 había 1.616 niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 17 años en la ciudad con medida protectora (7 de cada 1.000) y, por lo tanto, bajo la tutela y el amparo de la Administración pública. Según el tipo de medida protectora que se aplica a los 1.616 niños, niñas y adolescentes en situación de desamparo, el 47,6 % reciben acogida familiar y el 52,4 % se encuentran en centros residenciales. Dentro de las medidas de acogida familiar, la acogida familiar en familia extensa es la medida de desamparo más frecuente (29,6 % de los casos), el 13,1 % están acogidos en una familia ajena, y el 4,9 %, en una familia preadoptiva (DGAIA, 2019).



23

De acuerdo con el artículo 102 de la Ley de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia (LDOIA), “se entiende por situación de riesgo la situación en que el desarrollo y el bienestar del niño, niña o adolescente se ven limitados o perjudicados por cualquier circunstancia personal, social o familiar, siempre que para la protección efectiva del niño, niña o adolescente no sea necesaria la separación del núcleo familiar”.

24

Este millar de expedientes incluyen los vigentes antes del 1 de enero de 2019, los que llegan a lo largo del año derivados por SSB (expedientes de riesgo) o directamente de la DGAIA (expedientes de desamparo), y contabilizan los que se resuelven durante el 2019 (ya sea porque se dictamina una medida de desamparo o no). Los expedientes cerrados a lo largo del año ya no se contabilizarán el 1 de enero del año siguiente..

25

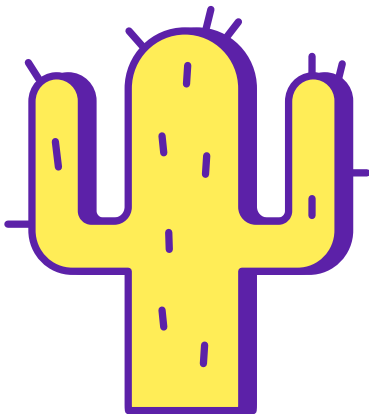
La prevalencia informa de la situación concreta de los niños y niñas tutelados por la Dirección General en un momento dado del tiempo; por lo tanto, no informa de los expedientes nuevos del año en curso, sino de los acumulados (nuevos y anteriores, y deja de contabilizar los expedientes cerrados).

6.7

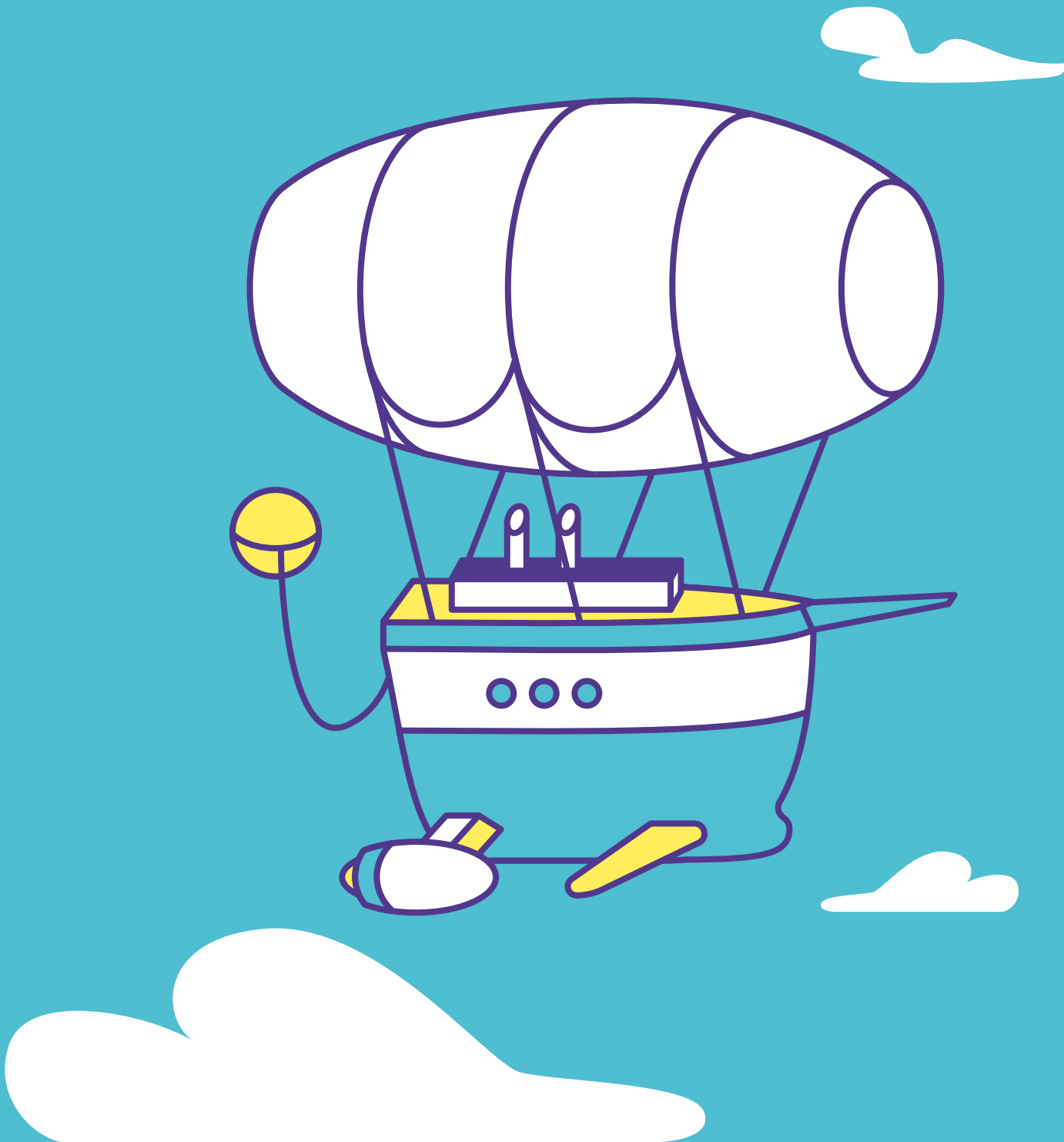
El caso de los niños, niñas y adolescentes migrados solos que llegan a la ciudad sin referentes familiares

En el 2020, a pesar de las complicaciones derivadas de la pandemia y el tiempo de confinamiento absoluto, el número de niños, niñas y jóvenes migrados solos identificados por el Servicio de Detección e Intervención (SDI) no fue muy inferior al de años anteriores. Se identificaron y atendieron un total de 485, un 14,2 % menos que en el 2019 (año en que se atendió el máximo histórico: 565) (IMSS, 2007-2020).

De cara a superar falsos imaginarios sobre el volumen y peso que representan los niños, niñas y jóvenes migrados solos acogidos en el Sistema Catalán de Protección de la Infancia, hay que decir que solo representan el 10,1 % del total y que, con respecto al global de niños, niñas y adolescentes que viven en centros residenciales, los migrados solo representan el 22,2 % del total (2 de cada 10) (Generalitat de Catalunya, 2020).



Fuentes de datos de la diagnosis



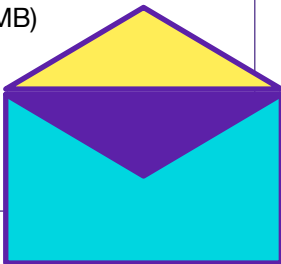
Los más de 130 indicadores que se han recogido para la diagnosis del Plan de infancia provienen de los **17 registros administrativos y de 11 fuentes de encuesta** del Sistema Integral de Indicadores de la Infancia y la Adolescencia de Barcelona (SIIAB), una de las herramientas clave del Observatorio 0-17 BCN, tanto de ámbito municipal como autonómico, estatal o supraestatal, que se han ido referenciando en las fuentes de los gráficos y tablas:

17 Registros

- 1. Padrón municipal de habitantes. Oficina Municipal de Datos (OMD). Ayto. BCN
- 2. Registro de movimientos demográficos. Oficina Municipal de Datos (OMD). Ayto. BCN
- 3. Registros del Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMPD). Ayto. BCN
- 4. Registros del Consorcio de Educación de Barcelona (CEB)
- 5. Registro del Servicio de Epidemiología. Agencia de Salud Pública de Barcelona
- 6. Registro del Sistema de Información de Salud Sexual y Reproductiva. Agencia de Salud Pública de Barcelona
- 7. Registro SESIS (Sistemas de Información Sanitaria). Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB)
- 8. Registros del Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB). Ayto. BCN y Generalitat de Catalunya
- 9. Registros de la Dirección de Servicios de Infancia, Juventud y Personas Mayores. Ayto. BCN
- 10. Registros del Departamento de Atención Social a la Familia y la Infancia. Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS). Ayto. BCN
- 11. Registros del Departamento de Atención y Acogida por la Violencia Machista. Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS). Ayto. BCN
- 12. Registros del Departamento de Servicios Sociales de Intervención en el Espacio Público. Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS). Ayto. BCN
- 13. Registros del Departamento de Enseñanza. Generalitat de Catalunya
- 14. Registros del Departamento de Salud. Generalitat de Catalunya
- 15. Registros del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias. Generalitat de Catalunya
- 16. Registros de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia (DGAIA). Generalitat de Catalunya
- 17. Registros del Departamento de Interior. Generalitat de Catalunya

11 Encuestas

- 1. Encuesta sociodemográfica de Barcelona. Oficina Municipal de Datos (OMD). Ayto. BCN
- 2. Encuesta de servicios municipales de Barcelona (SSMM) (OMD). Ayto. BCN
- 3. Encuesta de bienestar subjetivo de la infancia en Barcelona (EBSIB). Ayto. BCN e Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB-IERMB).
- 4. Encuesta de factores de riesgo de estudiantes de secundaria (FRESC). Agencia de Salud Pública de Barcelona
- 5. Encuesta de salud de Barcelona (ESB). Agencia de Salud Pública de Barcelona
- 6. Encuesta de hábitos deportivos de la población en edad escolar de Barcelona (EHEEB). Ayto. BCN e Instituto Barcelona Deportes (IBE)
- 7. Estadísticas metropolitanas sobre condiciones de vida (EMCV). Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (IERMB) e Idescat
- 8. Encuesta de condiciones de vida (ECV). Idescat-INE
- 9. Encuesta de condiciones de vida y hábitos de la población (ECVHP). Instituto de Estudios Regionales y Metropolitanos de Barcelona (IERMB)
- 10. Encuesta de convivencia escolar y seguridad en Cataluña (ECESC). Depto. de Interior. Generalitat de Catalunya
- 11. European Union Statistics on Income and Living Conditions (EU-SILC). Eurostat



Derechos, ejes, retos y actuaciones



01 7 derechos, 3 ejes transversales, 23 retos y 70 actuaciones

El Plan de infancia parte de una mirada universal, que abarca todas las infancias, y se combina con tres ejes transversales que se focalizan en las infancias desiguales, ya que es clave tener en cuenta que las vidas de los niños y niñas y sus oportunidades están muy condicionadas por sus contextos familiares y territoriales, así como por las desigualdades sociales y los desequilibrios territoriales.

1.1 Tres ejes transversales

1. **La pobreza infantil** tiene una especial relevancia, ya que las carencias que se sufren durante la infancia tienen consecuencias que van más allá de esta etapa de la vida: peores resultados académicos, peores trayectorias laborales, niveles de renta más bajos y peor salud. Más de un tercio de las actuaciones del plan pretenden darle respuesta de manera específica.
2. **Las desigualdades sociales por razón de género, la discapacidad y el origen** se tienen en cuenta de manera transversal en todas las actuaciones, aunque el plan recoge algunas que se enfocan de manera específica.
3. **La mirada territorial** también está presente en las actuaciones, con ejemplos como los planes territoriales de distrito para combatir las situaciones de vulnerabilidad en la infancia o VilaVeïna.

1.2

Derechos de la infancia y retos para garantizarlos

Después de someter el documento de partida a la consideración y debates de unas 150 personas con experiencia académica y/o profesional en el ámbito de la infancia y la adolescencia, el Plan de infancia estructura las actuaciones municipales en torno a **7 derechos** y **23 retos**:



1. Derecho a las condiciones económicas y materiales adecuadas

- **RETO 1.** Reforzar, hasta el máximo de las posibilidades, las condiciones económicas y materiales de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad, garantizando su derecho a una alimentación adecuada y a otros bienes materiales básicos como ropa y calzado o material para la escolarización.
- **RETO 2.** Situar, en prioridad y recursos, el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a disponer de una vivienda adecuada, tanto en coste como en condiciones de habitabilidad, así como a tener garantizados los suministros energéticos básicos (agua, luz y gas), desplegando todos los recursos posibles contra los desahucios de hogares con niños, niñas y adolescentes y/o evitar su realojamiento en pensiones, que impiden el arraigo social.
- **RETO 3.** Combatir la brecha digital de los niños y niñas y sus familias (de conectividad, aparatos digitales y apoyo adulto) y abastecer adecuadamente los centros de proximidad y servicios educativos (escuelas, bibliotecas, centros abiertos, casales...).
- **RETO 4.** Garantizar espacios públicos pacificados, seguros, accesibles y saludables, especialmente a aquellos niños, niñas y adolescentes que no disponen de bastantes espacios abiertos en sus barrios o viviendas, así como promover una movilidad sostenible y una ciudad libre de contaminación.

2. Derecho a la educación, el ocio, la cultura, el juego y el descanso

- **RETO 5.** Avanzar en la universalización de los servicios educativos y de apoyo a la crianza de los 0 a los 3 años, apostando por ampliar y diversificar los entornos educativos dirigidos a esta franja de edad y a sus familias, con visión comunitaria.
- **RETO 6.** Garantizar el derecho a la educación, con el reconocimiento de la escuela como servicio esencial para todos los niños y niñas y como herramienta básica para alcanzar la equidad social, reforzando la lucha contra la segregación escolar, los entornos de aprendizaje y bienestar y el vínculo con cultura y ciencia.
- **RETO 7.** Velar por la transición y continuidad en la educación posobligatoria como vía para prevenir el abandono escolar prematuro.
- **RETO 8.** Reconocer y avanzar en el peso del tiempo libre como factor esencial en el bienestar de los niños y niñas, garantizando el acceso al aprendizaje extraescolar y a actividades de ocio educativo durante todo el año a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y con discapacidad, y ampliando el potencial de los equipamientos municipales y de las entidades de ocio de base asociativa.
- **RETO 9.** Más y mejores oportunidades de juego al aire libre mejorando tanto la calidad como la diversidad y la accesibilidad de las áreas de juego y apostando por que otros espacios urbanos (parques, plazas o calles exclusivas para peatones) formen parte de la infraestructura jugable de la ciudad.



3. Derecho a la salud integral y a los servicios sanitarios

- **RETO 10.** Promover hábitos saludables en la infancia y la adolescencia, reforzando la prevención de consumos, la actividad física al aire libre, la alimentación saludable, el descanso, la educación sexual o los usos responsables de las pantallas.
- **RETO 11.** Velar por el acceso de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad a la asistencia sanitaria no cubierta por la red pública de salud, como la salud bucodental o la salud ocular.
- **RETO 12.** Atender las necesidades emocionales de los niños y niñas y los adolescentes, con programas y servicios para los que sufren soledad no deseada, y ampliar las medidas de cuidado de la salud mental de los niños y niñas, reforzando el papel clave de las familias, la escuela, el espacio público, la red comunitaria y los servicios socioeducativos para la infancia y la adolescencia.

4. Derecho a la familia y sus responsabilidades y a la protección social de la infancia

- **RETO 13.** Reforzar espacios de confianza, redes comunitarias y de apoyo entre familias en el ámbito de los cuidados, favoreciendo el tiempo de calidad para disfrutar con la familia y los vínculos comunitarios.
- **RETO 14.** Evidenciar la fragilidad y necesidades específicas de la adolescencia, garantizando el apoyo y el acompañamiento adecuado a las familias y a los mismos chicos y chicas adolescentes.
- **RETO 15.** Reforzar el apoyo a las familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o necesidades de atención precoz y a las familias monoparentales, ya que estos niños y niñas ven aumentado su grado de vulnerabilidad.
- **RETO 16.** Mejorar la atención de la infancia en situación de riesgo y desprotección, reconociendo y ampliando los servicios no residenciales de la infancia y adolescencia en riesgo como servicios esenciales.
- **RETO 17.** Velar por el contacto social de los niños, niñas y adolescentes tutelados, con especial atención a quienes están en acogida residencial, por los niños y niñas con padres o madres en la prisión y por el apoyo específico de los niños, niñas y adolescentes migrados solos.



5. Derecho a la protección contra las discriminaciones y las violencias

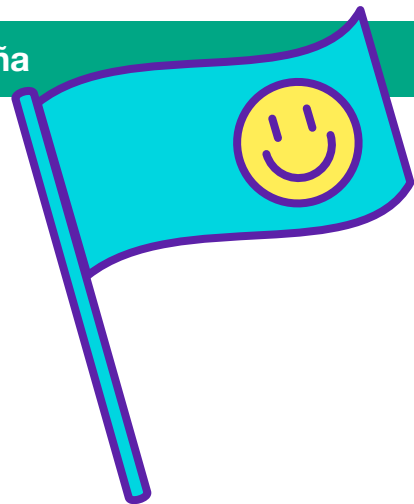
- **RETO 18.** Hacer sensibilización sobre cualquier tipo de discriminación (todos los niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos).
- **RETO 19.** Reforzar los programas de prevención contra las violencias, potenciando el buen trato y entornos seguros y protectores, y activar sistemas ágiles y eficaces de detección y atención de los niños y niñas víctimas de violencias, abusos o maltratos en su hogar, *bullying* en la escuela o violencias digitales.
- **RETO 20.** Reforzar las medidas de lucha contra la violencia machista, que impacta en los niños y niñas que la sufren en sus hogares, como en su socialización y posible reproducción de patrones machistas.

6. Derecho a la participación, a la escucha y a recibir una información adecuada

- **RETO 21.** Ampliar los canales y los espacios para que los niños, niñas y adolescentes sean escuchados adecuadamente y participen en la toma de decisiones, empoderándolos en el ejercicio de su ciudadanía activa.
- **RETO 22.** Facilitar que los niños y niñas reciban una información adecuada, con formación crítica sobre el conocimiento que llega mediante las tecnologías de la información y las redes sociales como base para el ejercicio de su ciudadanía activa, y que se potencie la difusión y vivencia de sus derechos.

7. Derecho al interés superior del niño o niña

- **RETO 23.** Asegurar que cualquier decisión, política o actuación que pueda afectar a la infancia de la ciudad tenga en cuenta qué es lo mejor para los niños y niñas.



02 Actuaciones del Plan de infancia 2021-2030

En su punto de inicio, **el plan incorpora 70 actuaciones** que responden a los criterios siguientes: 1) son actuaciones estratégicas, ya que responden a las necesidades que plantean los retos y ya se estaban realizando anteriormente; 2) son actuaciones estratégicas para la consecución de los retos y aportan novedades con respecto a años anteriores; y 3) son actuaciones estratégicas para la consecución de los retos y son innovadoras, no se habían realizado anteriormente.

2.1 Derecho a las condiciones económicas y materiales adecuadas

RETO 1. Reforzar, hasta el máximo de las posibilidades, las condiciones económicas y materiales de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad, garantizando su derecho a una alimentación adecuada y a otros bienes materiales básicos como ropa y calzado o material para la escolarización.	
Actuación destacada	Unidad responsable
Fondo de infancia 0-16: ayudas para niños, niñas y adolescentes menores de 16 años	Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)
Sistema de cribado para valorar la vulnerabilidad social de niños, niñas y adolescentes	Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)
Servicio de comedor más saludable, sostenible e inclusivo: mejora de las becas y apertura de los comedores a secundaria	Consortio de Educación de Barcelona (CEB)
Alianzas internacionales y nacionales para combatir las situaciones de vulnerabilidad en la infancia	Dirección de Innovación Social, Área de Derechos Sociales

RETO 2. Situar, en prioridad y recursos, el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a disponer de una vivienda adecuada, tanto en coste como en condiciones de habitabilidad, así como a tener garantizados los suministros energéticos básicos (agua, luz y gas), desplegando todos los recursos posibles contra los desahucios de hogares con niños, niñas y adolescentes y/o evitar su realojamiento en pensiones, que impiden el arraigo social.

Actuación destacada	Unidad responsable
Prevención y actuación ante situaciones de pérdida de vivienda con menores de edad	Instituto Municipal de la Vivienda y Rehabilitación (IMHAB)
Puntos de asesoramiento energético (PAE) para combatir la pobreza energética para ciudadanía y familias con menores de edad	Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)

RETO 3. Combatir la brecha digital de los niños y niñas y sus familias (de conectividad, aparatos digitales y apoyo adulto) y abastecer adecuadamente los centros de proximidad y servicios educativos (escuelas, bibliotecas, centros abiertos, casales...).

Actuación destacada	Unidad responsable
Conectamos Barcelona: prueba piloto de inclusión digital en los barrios	Oficina Sociedad del Conocimiento, Instituto Municipal de Informática
STEAM Barcelona: competencias digitales dirigidas a niños y niñas, familias y profesorado	Barcelona Activa

RETO 4. Garantizar espacios públicos pacificados, seguros, accesibles y saludables, especialmente a aquellos niños, niñas y adolescentes que no disponen de bastantes espacios abiertos en sus barrios o viviendas, así como promover una movilidad sostenible y una ciudad libre de contaminación.

Actuación destacada	Unidad responsable
Protegemos las escuelas: transformación cocreada de entornos escolares	Dirección de Estrategia Urbana, Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad
Supermanzana Barcelona: espacio público más saludable, verde, justo, seguro y relacional	Gerencia del Arquitecto Jefe, Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad
Fomento de la movilidad sostenible y autónoma en la infancia y la adolescencia	Gerencia de Movilidad e Infraestructuras, Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad
Red de refugios climáticos para adaptar la ciudad a la emergencia climática	Dirección de Servicios de Cambio Climático y Sostenibilidad, Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad



2.2

Derecho a la educación, el ocio, la cultura, el juego y el descanso

RETO 5. Avanzar en la universalización de los servicios educativos y de apoyo a la crianza de los 0 a 3 años, apostando por ampliar y diversificar los entornos educativos dirigidos a esta franja de edad y a sus familias, con visión comunitaria.

Actuación destacada	Unidad responsable
<i>Escoles bressol municipals: més, millors i més obertes</i>	Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB)
Creación y refuerzo de la Red de Espacios Familiares de Crianza Municipales	Instituto Municipal de Educación de Barcelona (IMEB)

RETO 6. Garantizar el derecho a la educación, con el reconocimiento de la escuela como servicio esencial para todos los niños y niñas y como herramienta básica para alcanzar la equidad social, reforzando la lucha contra la segregación escolar, los entornos de aprendizaje y bienestar y el vínculo con cultura y ciencia.

Actuación destacada	Unidad responsable
Plan de choque contra la segregación escolar y para la igualdad de oportunidades y éxito educativo	Consorcio de Educación de Barcelona (CEB)
Del equipo docente al equipo educativo: nuevos perfiles profesionales del ámbito social y emocional en las escuelas y los institutos	Plan de Barrios, Fomento de Ciudad y Consorcio de Educación de Barcelona (CEB)
Práctica y procesos de creación artística entre niños, niñas y adolescentes	Dirección de Ciudad Educadora y Cultura en los Barrios, Área de Educación, Cultura, Ciencia y Comunidad
Educación y cultura: caja de herramientas para la introducción de prácticas artísticas	Plan de Barrios, Fomento de Ciudad
Actuaciones en el ámbito de la ciencia en los centros educativos	Consorcio de Educación de Barcelona (CEB)
Ampliamos espacios educativos en los barrios y Proyecto Conexiones: uso educativo del espacio y equipamientos públicos por parte de los centros educativos	Dirección de Educación, Área de Educación, Cultura, Ciencia y Comunidad

RETO 7. Velar por la transición y continuidad en la educación posobligatoria como vía para prevenir el abandono escolar prematuro.

Actuación destacada	Unidad responsable
Acompañamiento del alumnado más vulnerable en los estudios posobligatorios	Consorcio de Educación de Barcelona (CEB)
Escuela Municipal de Segundas Oportunidades: lucha contra el fracaso escolar y el abandono escolar prematuro y poder rehacer trayectorias educativas	Dirección de Educación, Área de Educación, Cultura, Ciencia y Comunidad

RETO 8. Reconocer y avanzar en el peso del ocio como factor esencial en el bienestar de los niños y niñas, garantizando el acceso al aprendizaje extraescolar, a actividades de ocio educativo durante todo el año a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y con discapacidad, ampliando el potencial de los equipamientos municipales y de las entidades de ocio de base asociativa.

Actuación destacada	Unidad responsable
Promoción de la práctica deportiva de niños, niñas y adolescentes	Instituto Barcelona Deportes (IBE)
Campaña de Vacaciones de Verano (CVE) inclusiva con actividades educativas para disfrutar en el periodo de vacaciones	Dirección de Infancia, Juventud y Personas Mayores, Área de Derechos Sociales
Reflexión sobre el modelo de casales infantiles y ludotecas, adecuándolos a la realidad actual de los niños y niñas y sus familias	Direcció d'Educació, Àrea d'Educació, Cultura, Ciència i Comunitat i Pla de Barris, Foment de Ciutat
Programa Baobab de ocio educativo comunitario (caus y esplais) en los barrios donde la red es débil o inexistente	Dirección de Infancia, Juventud y Personas Mayores, Área de Derechos Sociales
“Menja llibres 2.0”: fomento de la lectura y la escritura fuera del horario escolar	Plan de Barrios, Fomento de Ciudad
Tiempo de juego: espacio de ocio y deporte para niños, niñas y adolescentes derivados de servicios sociales y sus familias	Plan de Barrios, Fomento de Ciudad

RETO 9. Más y mejores oportunidades de juego al aire libre mejorando tanto la calidad como la diversidad y la accesibilidad de las áreas de juego y apostando por que otros espacios urbanos (parques, plazas o calles exclusivas para peatones) formen parte de la infraestructura jugable de la ciudad.

Actuación destacada	Unidad responsable
Mejora de la infraestructura lúdica de la ciudad para mejorar y diversificar las oportunidades de juego en el conjunto del espacio público	Área de Ecología, Urbanismo y Movilidad
Diseño del servicio de apoyo al juego para los niños y niñas y adultos acompañantes con diversidad funcional	Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMPD)
Transformamos los patios para que se vuelvan más naturalizados, coeducativos, comunitarios y con diversidad de juego	Dirección de Educación, Área de Educación, Cultura, Ciencia y Comunidad y Consorcio de Educación de Barcelona (CEB)



RETO 10. Promover hábitos saludables en la infancia y la adolescencia, reforzando la prevención de consumos, la actividad física al aire libre, la alimentación saludable, el descanso, la educación sexual o los usos responsables de las pantallas.

Actuación destacada	Unidad responsable
Programas de promoción de la salud en la escuela	Agencia de Salud Pública de Barcelona
Intervenciones de salud comunitaria en niños, niñas y jóvenes (“Salud en los barrios”)	Agencia de Salud Pública de Barcelona
Menús escolares más sanos y sostenibles	Agencia de Salud Pública de Barcelona
Criterios unificados sobre el uso de las TIC en niños, niñas y adolescentes	Dirección de Servicios de Prevención, Área de Seguridad y Prevención

RETO 11. Velar por el acceso de los niños y niñas en situación de vulnerabilidad a la asistencia sanitaria no cubierta por la red pública de salud, como la salud bucodental o la salud ocular.

Actuación destacada	Unidad responsable
Reducción de las desigualdades sociales en la infancia por el acceso a tratamientos sanitarios no cubiertos por la red pública de salud	Dirección de Salud, Área de Derechos Sociales

RETO 12. Atender las necesidades emocionales de los niños y niñas y los adolescentes, con programas y servicios para los que sufren soledad no deseada, y ampliar las medidas de cuidado de la salud mental de los niños y niñas reforzando el papel clave de las familias, la escuela, el espacio público, la red comunitaria y los servicios socioeducativos para la infancia y la adolescencia.

Actuación destacada	Unidad responsable
Actuaciones para combatir la soledad en la infancia y la adolescencia	Dirección de Infancia, Juventud y Personas Mayores, Área de Derechos Sociales
Servicios y recursos en salud mental para niños, niñas y adolescentes	Dirección de Envejecimiento y Cuidados, Área de Derechos Sociales



2.4

Derecho a la familia y sus responsabilidades y a la protección social de la infancia

RETO 13. Reforzar espacios de confianza, redes comunitarias y de apoyo entre familias en el ámbito de los cuidados, favoreciendo el tiempo de calidad para disfrutar con la familia y los vínculos comunitarios.	
Actuación destacada	Unidad responsable
VilaVeïna, poniendo la vida en el centro: comunidades de cuidado de la pequeña infancia	Fomento de Ciudad, Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS) y Dirección de Innovación Social, Área de Derechos Sociales
Concilia: servicio de canguraje	Plan de Barrios, Fomento de Ciudad
Barcelona Cuida: espacio de información y orientación en el ámbito del cuidado de la pequeña infancia	Dirección de Envejecimiento y Cuidados, Área de Derechos Sociales

RETO 14. Evidenciar la fragilidad y necesidades específicas de la adolescencia, garantizando el apoyo y el acompañamiento adecuado a las familias y a los mismos adolescentes.	
Actuación destacada	Unidad responsable
Incremento en la atención y actuaciones del Servicio para Adolescentes y Familias (SAIF) para promover el bienestar emocional de los adolescentes y las familias	Dirección de Infancia, Juventud y Personas Mayores, Área de Derechos Sociales

RETO 15. Reforzar el apoyo a las familias con niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o necesidades de atención precoz y a las familias monoparentales, ya que estos niños y niñas ven aumentado su grado de vulnerabilidad.	
Actuación destacada	Unidad responsable
Impulso de los centros de desarrollo infantil y atención precoz (CDIAP) para los niños y niñas con dificultades y trastornos de desarrollo	Instituto Municipal de Personas con Discapacidad (IMPD)
Acompañamiento a las familias monoparentales para facilitar la vivienda y acceder a los recursos y servicios disponibles	Dirección de Innovación Social, Área de Derechos Sociales

RETO 16. Mejorar la atención de la infancia en situación de riesgo y desprotección, reconociendo y ampliando los servicios no residenciales de la infancia y adolescencia en riesgo como servicios esenciales.	
Actuación destacada	Unidad responsable
Ampliación de los servicios de intervención socioeducativa no residencial (centros abiertos y otros) para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social	Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)
Equipo EDEIAR para centralizar la recepción de las demandas de estudio de infancia en riesgo	Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)
Mejora de los procesos técnicos para la intervención social con los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social y sus familias	Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)

RETO 17. Velar por el contacto social de los niños, niñas y adolescentes tutelados, con especial atención a quienes están en acogida residencial, por los niños y niñas con padres o madres en la prisión y por el apoyo específico de los niños, niñas y adolescentes migrados solos.	
Actuación destacada	Unidad responsable
Derecho de relación de los niños y niñas tutelados con la familia y con el entorno	Consortio de Servicios Sociales de Barcelona (CSSBCN)
Servicio de Detección e Intervención con niños y niñas, adolescentes y jóvenes migrados solos (SDI)	Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)
Servicio de Intervención Social de Familias con Menores que viven y pernoctan en asentamientos o en otras infraviviendas (SISFAM)	Instituto Municipal de Servicios Sociales (IMSS)

2.5

Derecho a la protección contra las discriminaciones y las violencias

RETO 18. Hacer sensibilización sobre cualquier tipo de discriminación (todos los niños, niñas y adolescentes tienen los mismos derechos).	
Actuación destacada	Unidad responsable
Programa de Escuelas por la Igualdad: igualdad, equidad y respeto entre los niños, niñas y adolescentes	Consortio de Educación de Barcelona (CEB)
Programa “Mediación entre iguales”: resolución positiva de conflictos en el ámbito de la convivencia de los centros educativos	Consortio de Educación de Barcelona (CEB)
Centro LGTBI: herramientas e informaciones para niños y niñas, adolescentes y familias en el ámbito de la diversidad sexual y de género y la prevención de estereotipos	Dirección de Feminismos y LGTBI, Área de Derechos Sociales

RETO 19. Reforzar los programas de prevención contra las violencias, potenciando el buen trato y entornos seguros y protectores, y activar sistemas ágiles y eficaces de detección y atención de los niños y niñas víctimas de violencias, abusos o maltratos en su hogar, bullying en la escuela o violencias digitales.	
Actuación destacada	Unidad responsable
Programa para la prevención de las violencias sexuales en la infancia y la adolescencia	Direcció d'Infància, Joventut i Persones Grans, Àrea de Drets Socials
Programa “#aquí prou bullying”: herramientas y recursos ante las situaciones de riesgo de acoso escolar	Consortio de Educación de Barcelona (CEB)
Formación en prevención en el ámbito de la seguridad y las emergencias para niños, niñas y adolescentes	Guardia Urbana y Dirección de Servicios de Prevención, Área de Seguridad y Prevención

RETO 20. Reforzar las medidas de lucha contra la violencia machista, que impacta en los niños y niñas que la sufren en sus hogares, como en su socialización y posible reproducción de patrones machistas.	
Actuación destacada	Unidad responsable
Servicios de atención a las violencias machistas para niños, niñas y adolescentes	Dirección de Feminismos y LGTBI, Área de Derechos Sociales
Procedimientos policiales para reforzar la detección, atención e intervención en los casos de personas menores de edad víctimas de violencia machista y doméstica	Guardia Urbana, Área de Seguridad y Prevención

2.6

Derecho a la participación, la escucha y a recibir una información adecuada

RETO 21. Ampliar los canales y los espacios para que los niños, niñas y adolescentes sean escuchados adecuadamente y participen en la toma de decisiones, empoderándolos en el ejercicio de su ciudadanía activa.	
Actuación destacada	Unidad responsable
“Hablan los niños y niñas: el bienestar subjetivo de la infancia en Barcelona”	Dirección de Innovación Social, Área de Derechos Sociales e Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB-IERMB)
Impulso de los canales de participación establecidos para la implementación de políticas públicas por parte de niños, niñas y adolescentes (Proceso participativo de la ciudadanía adolescente y otros)	Dirección de Democracia Activa y Descentralización, Área de Educación, Cultura, Ciencia y Comunidad
Adaptación de la plataforma Decidim Barcelona para la participación digital de los niños y niñas	Dirección de Innovación Democrática, Área de Educación, Cultura, Ciencia y Comunidad
Proyecto piloto para la privacidad de datos y digitalización democrática en los centros educativos	Dirección de Innovación Democrática, Área de Educación, Cultura, Ciencia y Comunidad
Impulso, construcción, desarrollo e innovación de procesos de participación infantil, así como codiseño de planes de participación con entidades y servicios	Dirección de Infancia, Juventud y Personas Mayores, Área de Derechos Sociales

RETO 22. Facilitar que los niños y niñas reciban una información adecuada, con formación crítica sobre el conocimiento que llega mediante las tecnologías de la información y las redes sociales como base para el ejercicio de su ciudadanía activa, y que se potencie la difusión y vivencia de sus derechos.	
Actuación destacada	Unidad responsable
Difusión de los derechos de los niños y niñas en los centros educativos y equipamientos infantiles	Dirección de Infancia, Juventud y Personas Mayores, Área de Derechos Sociales
Integración del servicio de información y dinamización en los centros de educación secundaria en el modelo de servicio InfoJOVE: recursos informativos y acciones de dinamización y promoción de la participación	Dirección de Infancia, Juventud y Personas Mayores, Área de Derechos Sociales

2.7

Derecho al interés superior del niño o niña

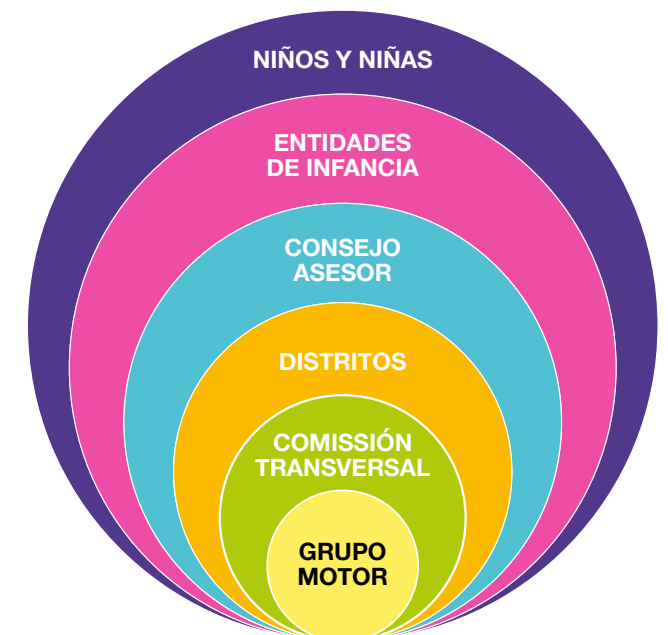
RETO 23. Asegurar que cualquier decisión, política o actuación que pueda afectar a la infancia de la ciudad tenga en cuenta qué es lo mejor para los niños y niñas.	
Actuación destacada	Unidad responsable
Observatorio 0-17 BCN: datos y análisis sobre las vidas y derechos de la infancia y la adolescencia en la ciudad	Dirección de Innovación Social, Área de Derechos Sociales e Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB-IERMB)
Planes territoriales de distrito para combatir las situaciones de vulnerabilidad en la infancia	Dirección de Innovación Social, Área de Derechos Sociales
Reflexión sobre la estrategia para el éxito educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Nou Barris: la persona y comunidad en el centro	Distrito de Nou Barris
Medición de la inversión presupuestaria municipal en la infancia	Dirección de Innovación Social, Área de Derechos Sociales
Mesas de debate para el seguimiento, impulso y desarrollo de actuaciones estratégicas de ciudad que ayuden a alcanzar los retos planteados en el Plan de infancia	Dirección de Innovación Social, Área de Derechos Sociales e Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB-IERMB)

Gobernanza y proceso participativo



El Plan de infancia está liderado por la Concejalía de Infancia, Juventud, Personas Mayores y Personas con Discapacidad, cuenta con el apoyo técnico del Departamento de Promoción de la Infancia del Área de Derechos Sociales, Justicia Global, Feminismos y LGTBI del Ayuntamiento de Barcelona, así como con el acompañamiento y dinamización del Instituto Infancia y Adolescencia de Barcelona (IIAB-IERMB). Además, dispone de los siguientes espacios de gobernanza, que han participado desde el inicio en el proceso participativo para la detección de derechos y retos que estructuran el plan:

- **Grupo Motor:** un grupo reducido en el ámbito del Ayuntamiento planifica y lidera en el terreno técnico el plan, dinamizando los espacios de gobernanza y velando por su avance y desarrollo.
- **Comisión Transversal:** las diferentes áreas del Ayuntamiento se implican en la detección de derechos, retos, actuaciones y la evaluación del plan.
- **Distritos:** los referentes técnicos de la infancia a escala de territorio se implican en la detección de derechos y retos y, si lo consideran, adaptan el marco del plan a su realidad para desarrollar la estrategia de infancia del distrito, contando con los servicios, redes de infancia y mesas del territorio, y potenciando que se incorpore un plan de acción para la participación infantil dentro de las entidades, servicios y proyectos.
- **Consejo Asesor:** personas con experiencia reconocida en el ámbito de la infancia y la adolescencia asesoran sobre la detección de derechos, retos y la evaluación del plan, y se implican en grupos de experiencia en torno a temas prioritarios en los que es necesario profundizar y avanzar.
- **Entidades de infancia:** las entidades referentes de la infancia, principalmente las del Grupo de Igualdad de Oportunidades en la Infancia del Consejo Municipal de Bienestar Social y las de la Red de los Derechos de los Niños y Niñas, se implican en la detección de derechos, retos y la evaluación del plan.
- **Niños y niñas:** se incorpora su voz de acuerdo con el programa “Hablan los niños y niñas”, la Agenda de los niños y niñas u otros procesos que se consideren oportunos para tener en cuenta sus necesidades en la detección de derechos, retos y actuaciones.



Unas 150 personas implicadas en los espacios de gobernanza establecidos o a través de la plataforma Decidim han participado en el proceso participativo del Plan de infancia, que ha tenido lugar a lo largo del primer semestre del 2021.

Evaluación y actualización del plan

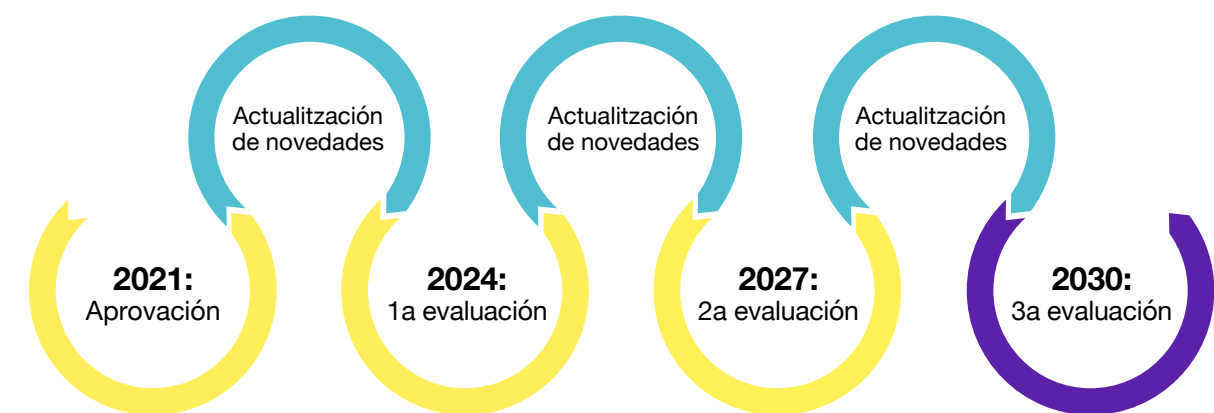


El Plan de infancia quiere ser un instrumento vivo que se irá actualizando y evaluando periódicamente con indicadores de seguimiento de los derechos, retos y las actuaciones, contando con los espacios de gobernanza, establecidos y haciendo difusión y comunicación de los avances.

Está previsto elaborar un informe de evaluación trienal, en el que se recogerán los siguientes indicadores:

- **Indicadores de impacto en relación con los derechos y retos** de la infancia y adolescencia, teniendo en cuenta los ejes transversales del plan: pobreza infantil, así como desigualdades de género, por razón de origen geográfico o en caso de tener alguna discapacidad, y mirada territorial.
- **Indicadores de proceso en relación con las actuaciones** que se incluyen en el plan, con el fin de monitorar su progreso y evolución.

También se actualizará el plan periódicamente en relación con las novedades, ya sea para actualizar las actuaciones en el periodo de 10 años de duración del plan o bien para incorporar la voz de los niños y niñas a través de aquellos procesos que incorporen una mirada global o transversal, una muestra representativa adecuada y una formulación en clave de propuesta.



Presupuesto global estimado

123456789101234567891012345678910123456789101
234567891012345678910123456789101234567891012
345678910123456789101234567891012345678910123
456789101234567891012345678910123456789101234
567891012345678910123456789101234567891012345
678910123456789101234567891012345678910123456
789101234567891012345678910123456789101234567
891012345678910123456789101234567891012345678
910123456789101234567891012345678910123456789
101234567891012345678910123456789101234567891
012345678910123456789101234567891012345678910
123456789101234567891012345678910123456789101
234567891012345678910123456789101234567891012
345678910123456789101234567891012345678910123
456789101234567891012345678910123456789101234
567891012345678910123456789101234567891012345
678910123456789101234567891012345678910123456
789101234567891012345678910123456789101234567



A partir de los presupuestos estimados de cada una de las actuaciones destacadas, se ha hecho un cálculo global estimado del gasto asociado al despliegue del Plan de infancia para los tres primeros años, es decir, los ejercicios presupuestarios 2021, 2022 y 2023. La inversión en la mejora de los equipamientos, servicios de atención, prestaciones económicas y programas municipales incluidos en el Plan de infancia se sitúa **en torno a los 330 y los 350 millones de euros para los años 2021, 2022 y 2023.**